

6. La columna sobre **"Explicación del Requisito"** comprende una referencia o ayuda sobre los aspectos que debe considerar el solicitante, al responder lo consultado en la columna **"Requisitos por Evaluar"**.
7. En la columna de **"Respuesta"**, el solicitante debe marcar una **"X"** en la casilla (Si) en caso de que su respuesta sea afirmativa, una **"X"** en la casilla (No) de corresponder respuesta negativa, o N/A **"NO APLICA"** en la respectiva casilla, cuando el requisito no se ajuste a su modelo de negocio.
8. La columna de **"Justificación de la Respuesta"** debe ser utilizada por el solicitante para complementar la respuesta a la consulta que se realiza sobre el requisito a evaluar, e incluir los procedimientos o documentos correspondientes, haciendo referencia a páginas o apartados, esto en caso de que el procedimiento contemple varios temas.
9. Las columnas **"Cumple, Cumple Parcial y No Cumple"** son para uso exclusivo de la Coordinación OEA.
10. Las condiciones y criterios descritos en el presente cuestionario para la certificación OEA, se aplica en relación con el modelo de negocio o tamaño de la empresa (modelo de negocio se refiere a la naturaleza y características del tipo de actividad económica que desarrolla la empresa).
11. La información que el solicitante suministre voluntariamente, se considera de carácter confidencial y será utilizada únicamente con fines de valoración y evaluación de los requisitos para la certificación OEA.

A – INFORMACION RELATIVA AL SOLICITANTE.

A.1 Información General.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
A.1.1 Indicar la razón social y nombre comercial (si corresponde), el RUC, dirección específica, y georeferenciada, cuenta corriente catastral, número de teléfono y dirección de correo electrónico.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.					C	P	N
A.1.2 Indicar los principales accionistas y su porcentaje de participación, los miembros de la junta y/o directivos, debiendo señalar el nombre completo, dirección y número de documento nacional de identidad.						C	P	N
A.1.3 Indicar la dirección del sitio web.						C	P	N
A.1.4 Describir de manera general las funciones/responsabilidades de los departamentos que tienen relación con los requisitos e indicar los nombres de los gerentes y jefes de áreas de esos departamentos o áreas.	Aportar el organigrama y describir la demás información solicitada en la columna de justificación de la respuesta.					C	P	N
A.1.5 En caso de que cuente con más de un establecimiento dentro del territorio nacional; indicar de cada una: dirección específica y georeferenciada, número de teléfono y correo electrónico de los puntos de contacto, así como una breve descripción de las actividades que allí se realizan.	Se debe responder solo cuando el solicitante tiene instalaciones en diferentes partes del país, realizando la actividad comercial para la cual está solicitando la certificación OEA.					C	P	N
A.1.6 Indicar si forma parte de un grupo empresarial o corporativo nacional, en cuyo caso deberá informar sobre las demás empresas que lo componen.	Se debe responder solo si el solicitante es parte de un grupo empresarial o corporativo nacional.					C	P	N
A.1.7 Indicar si forma parte de un grupo empresarial o corporativo en el extranjero, en cuyo caso deberá informar si las mismas cuentan con certificación OEA.	Se debe responder solo si el solicitante es parte de un grupo empresarial o corporativo en otro país.					C	P	N
A.1.8 Indicar el nombre completo de la persona responsable de los asuntos aduaneros en la empresa, documento nacional de identidad y una breve descripción de su formación en el área aduanera o de comercio exterior.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.					C	P	N
A.1.8.1 Indicar el nombre de la persona autorizada para la firma digital en su representación.						C	P	N
A.1.9 Informar la cantidad de personal permanente y contratado del puerto/aeropuerto, jornaleros, etc.						C	P	N

A.1.10 Informar sobre las características técnicas de las instalaciones portuarias/aeroportuarias actuales.	Describir la superficie de la propiedad, área construida, tipo de construcción, detalle del equipamiento, capacidad de almacenaje en depósito y silos (si corresponde) y cintas transportadoras, estadística operacional (volúmenes operados), tipo de muelles y profundidades para la operación de naves (si corresponde), planos y demás datos de importancia.						C	P	N
A.1.11 Indicar las certificaciones con las que cuenta y su vigencia.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.						C	P	N

A.2 Solvencia Financiera.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
A.2.1 Se reflejan informes positivos referentes al flujo de caja, el balance y las previsiones de pérdidas y ganancias aprobadas por los directivos, socios, junta de accionistas etc.; de los últimos 3 años a la presentación de la solicitud.	Debe tener los siguientes indicadores financieros favorables: Rentabilidad, Liquidez, Razón de endeudamiento y Capital de Trabajo. A fin de determinar si el solicitante se encuentra en una situación financiera que le permita cumplir sus compromisos. Deberá presentar justificativos como: informes de auditoría externa, ratios de liquidez, calificaciones de riesgos crediticios, antecedentes bancarios y otros documentos probatorios. En caso de resultado negativo, se deberá detallar las causas.					C	P	N
A.2.2 Indicar si se encuentra en proceso de concurso, es objeto de embargos judiciales, o esta sancionada mediante sentencia o resolución condenatoria firme; en los últimos 3 años anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud, que afecte la solvencia financiera de la empresa.	En caso de que se encuentre en algunas de las circunstancias indicadas debe especificarlo.					C	P	N

B – HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO.

B.1 Antecedentes tributarios.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
B.1.1 Cuenta el solicitante, los propietarios, representantes y directivos, con un historial de cumplimiento tributario satisfactorio de acuerdo con criterios establecidos en la legislación tributaria; en los últimos tres años anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud.	El solicitante (empresa), propietarios, representantes y directivos deben indicar; si se encuentra al día con sus obligaciones tributarias, en relación a la presentación de declaraciones, pago de impuestos, tasas, multas, intereses, etc.					C	P	N
B.1.2 Cuenta el solicitante, propietarios, representantes y directivos, tienen causas en proceso o con sentencia firme, que los vincule, con faltas o infracciones tributarias; en los últimos 3 años a la presentación de la solicitud.	En caso afirmativo informar el detalle de las causas, en proceso o con sentencia firme, que los vincule.					C	P	N

B.2 Antecedentes aduaneros.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
B.2.1 Cuenta el solicitante, propietarios, representantes y directivos, con un historial de cumplimiento aduanero satisfactorio de acuerdo con criterios establecidos en la legislación aduanera; en los últimos 3 años a la presentación de la solicitud.	El solicitante, propietarios, representantes y directivos deben indicar; si se encuentra al día con sus obligaciones aduaneras en relación a la presentación de declaraciones, pago de impuestos, tasas, multas, intereses, etc.					C	P	N
B.2.2 Cuenta el solicitante, propietarios, representantes y directivos causas en proceso o con sentencia firme, que los vincule, con faltas o infracciones aduaneras; en los últimos 3 años a la presentación de la solicitud.	En caso afirmativo informar el detalle de las causas, en proceso o con sentencia firme, que los vincule. En caso de faltas administrativas clasificadas como leve no serán consideradas en el análisis a realizar por los Especialistas OEA.					C	P	N

B.3 Antecedentes judiciales.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
B.3.1. Cuenta el solicitante, propietarios, representantes y directivos, un historial judicial o penal en proceso o con sentencia firme, que los vincule con delitos penales relacionados al narcotráfico, terrorismo, contrabando, propiedad intelectual, tráfico de armas y/o personas, lavado de activos y delitos precedentes de este u otros vinculados con la seguridad del comercio exterior; en los últimos 15 años a la presentación de la solicitud.	El solicitante, los propietarios, representantes y directivos deben indicar si han sido sancionados o en proceso de sentencia por los delitos señalados en el requisito. De responder afirmativo, indicar el número de la sentencia y el motivo. (Con la presentación del Certificado de no poseer Antecedentes penales, se da cumplimiento al requisito)					C	P	N

C - SEGURIDAD ADMINISTRATIVA.

C.1 Seguridad de los procesos.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
C.1.1 Cuenta con un flujograma del proceso logístico que muestre el paso a paso de las mercaderías y/o unidades de transporte, así como la documentación requerida.	Se debe indicar si cuenta con lo solicitado y aportarlo en el momento de la evaluación.					C	P	N
C.1.2 Cuenta con procedimientos que describan como se realizan los trámites aduaneros, incluyendo la verificación de la autorización de la aduana para la entrada y salida de las unidades de transporte a la terminal portuaria y/o aeroportuaria.	Se debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.					C	P	N
C.1.2.1 Cuenta con registro de los datos de la unidad de transporte (chapa, color, etc.) y del chofer (nombre y apellido y cedula de identidad), para proceder al cierre de ingreso o salida de depósito.	Se debe indicar si la empresa cuenta con registros de los datos indicados.					C	P	N
C.1.3 Cuenta con procedimientos relacionados al manejo de equipos de escáner o revisión de control no intrusivo.	En caso de que el solicitante cuente con equipos de control no intrusivo.					C	P	N
C.1.4 Cuenta con procedimientos para evitar fraudes en la operación de básculas o balanzas.	Se debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.					C	P	N
C.1.4.1 Se inspeccionan las básculas o balanzas por los menos una vez al año.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.					C	P	N

SECRETARÍA DE ESTADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

C.1.5 Cuenta con procedimientos de control de inventario y almacenamiento de las unidades de transporte.	Se debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.								C	P	N
C.1.5.1 Cuenta con políticas de control de inventario.	La política debe incluir aspectos relacionados a la verificación de información a la recepción/entrega de mercaderías y unidades de transporte que se encuentren bajo su custodia, solicitud de documentos específicos, debiendo identificar la carga de manera legible, para facilitar su ubicación.								C	P	N
C.1.5.2 Realiza auditorías de inventario de manera periódica y aleatoria.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.								C	P	N
C.1.6 Cuenta con procedimientos para tomar acciones en caso de faltantes, sobrantes o cualquier actividad ilegal o sospechosa reportada en el proceso de verificación de la mercadería.	Se debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.								C	P	N
C.1.6.1 Cuenta con mecanismos para reportar irregularidades a la Autoridad Aduanera y/o competentes (según corresponda), y deja registros de los mismos.	Se debe informar cuales son los mecanismos establecidos por la empresa para reportar las irregularidades.								C	P	N
C.1.7 Cuenta con procedimientos para el monitoreo de las áreas contables, comercio exterior, procesos relacionados a los asociados de negocios, gestión documental y de mercaderías, logística, etc.	Se debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.								C	P	N
C.1.8 Cuenta con procedimientos para asegurar que la información recibida o enviada a los asociados de negocios, relacionada a la carga, sea veraz y oportuna, permitiendo la trazabilidad de los procesos.	Se debe indicar el título del procedimiento relacionado al Manifiesto y/o control de documentos de Embarque y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.								C	P	N
C.1.9 Cuenta con políticas de firmas y sellos para autorizar los diferentes procesos.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.								C	P	N
C.1.10 Cuenta con procedimientos para el control de documentos, que incluyan listado maestro de documentos, de registros y de firma digital.	Se debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.								C	P	N



MARIA KARINA OJEDA
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizado - D.N.A.



ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Operador Económico Autorizado Paraguay

Con el Apoyo de



USAID **CEAMSO**

SECRETARÍA DE ESTADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

C.2 Seguridad informática – documental

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
C.2.1. Cuenta con sistema Informático que registre las operaciones comerciales.	Deberá indicar el nombre del sistema informático y funciones.					C	P	N
C.2.1.1 El sistema informático cuenta con mecanismos de manejo de perfil de usuarios, que garanticen la trazabilidad de lo realizado por el personal en cada acceso al sistema Informático.	Deberá indicar el nombre del sistema informático y los mecanismos de control.					C	P	N
C.2.1.2 El sistema informático cuenta con pistas de auditoría que permitan la trazabilidad de la información.						C	P	N
C.2.2 Cuenta con procedimientos de copia de respaldo, recuperación de datos, periodo de almacenamiento, niveles de acceso asignación de usuarios	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo. El mismo debe contemplar: como se lleva a cabo la asignación y retiro de contraseñas para el acceso a los sistemas de información y del correo electrónico. Asignación de contraseñas individuales y requerir un cambio periódico. Mantenimiento y Actualización de perfiles de usuarios con acceso a la información y equipo informático, cada cuanto se debe realizar el respaldo de la información.					C	P	N
C.2.2.1 Las copias de seguridad se almacenan fuera de las instalaciones de la empresa, por el tiempo requerido.	Las copias de seguridad deberían guardarse fuera de las instalaciones, por un periodo mínimo 3 años.					C	P	N
C.2.3 Cuenta con procedimientos que contemplen acciones de emergencia en caso de interrupción del servicio informático (software, comunicación, energía, redes, etc.)	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo. En caso de que contemple otros temas, señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.					C	P	N
C.2.4. Cuenta con mecanismos de protección de su sistema informático para detectar el acceso no autorizado (ciberseguridad) y la manipulación indebida de la información.	Debe detallar el mecanismo de control.					C	P	N
C.2.4.1 Cuenta con mecanismos de control de acceso de personas autorizadas a las instalaciones físicas del centro de datos.						C	P	N
C.2.4.2 Cuenta con mecanismos de control para la compra y mantenimiento de licencias, acuerdos con empresas proveedoras de servicios informáticos y utilización de antivirus.						C	P	N

C.2.5 Archiva y almacena adecuadamente toda la documentación física relacionada con la operación aduanera en la que participó, durante el tiempo exigido.	Se debe mantener el archivo de la empresa durante cinco años, protegiéndola contra cambios, pérdidas, daños, robos o adulteración de la información. Dicha documentación debe estar disponible cuando la autoridad aduanera lo requiera.							C	P	N
C.2.6 Cuenta con mecanismos de seguridad que restrinjan el acceso a la documentación física o información por parte de personas no autorizadas.	Debe detallarse el mecanismo de control.							C	P	N
C.2.6.1 Cuenta con procedimientos sobre entrega, uso y archivo de la información.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo. El mismo debe incluir: el control que se aplica para la entrega, uso y archivo de la información, garantizando la protección contra cambios no autorizados, pérdidas y hurtos. En caso de que contemple otros temas, señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.							C	P	N
C.2.7 Cuenta con mecanismo de protección de sus archivos documentales ante siniestros accidentales y provocados.	Debe detallar el mecanismo, el que debe incluir: Controles para evitar la destrucción deliberada o la pérdida de los documentos.							C	P	N
C.2.8. Cuenta con procedimientos para comunicar a la Dirección Nacional de Aduanas en caso de ocurrencia de incidentes que afecten la integridad de sus sistemas informáticos y archivos documentales.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.							C	P	N

C.3 Seguridad de Recursos Humanos.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE		
		SI	NO	N/A						
C.3.1 Cuenta con procedimientos de evaluación y selección del personal, que incluya información del aspirante a ser vinculado a la empresa bajo cualquier modalidad de contrato.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo. En caso de que contemple otros temas, señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado. El mismo debe contemplar referencias de empleos anteriores, antecedentes policiales y judiciales.							C	P	N

<p>C.3.2 Cuenta con el historial laboral del personal vinculado, que incluya como mínimo la información personal y familiar, judicial y policial actualizada anualmente, archivo fotográfico, registro de huella dactilar y firma.</p>	<p>Debe constar en el legajo de cada personal.</p>						C	P	N
<p>C.3.3 Cuenta con procedimientos para identificar y monitorear cargos críticos que puedan comprometer la seguridad de la cadena logística.</p>	<p>En caso de contar con un procedimiento se debe indicar el título y aportarlo. Para los cargos críticos la empresa podría realizar estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias, declaraciones juradas o cualquier otro mecanismo que considere, lo que debe estar estipulado en el contrato laboral; esto a modo de detectar cambios inusuales en los niveles de vida.</p>						C	P	N
<p>C.3.3.1 Realiza visitas domiciliarias a los que ocupan cargos críticos.</p>	<p>En caso de que se realice visitas domiciliarias a los cargos críticos, se debe contemplar planes de visitas domiciliarias bianuales.</p>						C	P	N
<p>C.3.4 Cuenta con programa de inducción al personal sobre normas de seguridad, Programa OEA áreas restringidas, uso de tarjetas de identificación, políticas en contra de actividades ilícitas, concienciación de amenazas para el personal, sobre prevención de lavado de activos, terrorismo, narcotráfico, contrabando, propiedad intelectual, control de unidades de transporte, precintos, manipuleo y almacenamiento de mercaderías, manejo de situaciones de pánico, seguridad industrial y demás temas sensibles según correspondan por área y mantiene registros de los mismos.</p>	<p>Debe aportarse el programa de inducción y debe constar en el legajo de cada personal el certificado o registro de participación.</p>						C	P	N
<p>C.3.5 Cuenta con procesos de capacitación que instruyan al personal a reconocer actividades inusuales o sospechosas relacionadas a hechos ilícitos y sus consecuencias.</p>	<p>Debe constar en el legajo de cada personal el certificado o registro de participación.</p>						C	P	N
<p>C.3.6 Cuenta con mecanismos que permitan al personal reportar anónimamente irregularidades que estén vulnerando los procesos en lo referente a las medidas de seguridad.</p>	<p>Detallar el mecanismo.</p>						C	P	N
<p>C.3.7 Cuenta con programa de concienciación sobre el uso de estupefacientes, el consumo de alcohol y sus efectos en la salud.</p>	<p>Debe aportarse el programa de concienciación y debe constar en el legajo de cada personal el certificado o registro de participación.</p>						C	P	N
<p>C.3.7.1 Utiliza materiales de prensa y cartelías en sus instalaciones para prevenir al personal sobre el consumo de estupefacientes, de alcohol y sus efectos.</p>	<p>Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.</p>						C	P	N
<p>C.3.8 Cuenta con cláusulas de confidencialidad y de responsabilidad en los contratos de su personal vinculado, así como de las sanciones en caso de incumplimiento.</p>	<p>Debe constar en el legajo de cada personal.</p>						C	P	N

C.3.9 Cuenta con procedimientos para la asignación, cambio o reposición de uniformes, carnés identificatorios, teléfonos celulares, computadores, documentos y demás objetos de la empresa a cargo del personal.	En caso de que corresponda, debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.							C	P	N
C.3.10 Cuenta con uniformes o distintivos que permitan individualizar al personal mediante los sistemas de videocámaras, indicando las áreas a las cuales están autorizados a acceder.	Los uniformes o distintivos deben de ser diferentes al del personal de seguridad							C	P	N
C.3.11 Cuenta con procedimientos para la desvinculación del personal, que incluya devolución de: uniformes, de carnés identificatorios, teléfonos celulares, computadores, documentos y demás objetos de la empresa.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado. Debe constar en el legajo de cada personal desvinculado.							C	P	N
C.3.11.1 Cuenta con procedimientos para dar de baja los usuarios de acceso a sistemas.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalar el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado. Debe constar en el legajo de cada personal desvinculado.							C	P	N
C.3.12 Difunde a todo el personal las medidas de seguridad adoptadas para el cumplimiento de los requisitos de seguridad, su responsabilidad frente a las mismas y la forma de reportar algún incidente de seguridad.	La difusión de medidas de seguridad se puede realizar por el medio que se considere pertinente, y debe indicarse en el campo justificación de la respuesta							C	P	N
C.3.13. Tiene implementado un Código de Ética.	El Código debe incluir las reglas de comportamiento orientadas a asegurar la transparencia en el ejercicio de su actividad							C	P	N

C.4 Seguridad de sus asociados de negocios.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE		
		SI	NO	N/A						
C.4.1 Cuenta con procedimientos que establezcan los criterios para conocer y seleccionar a sus asociados de negocios locales, de acuerdo a su análisis de riesgo.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo. El mismo debe contemplar la identificación de propietarios de la empresa, antecedentes legales y comerciales, solvencia financiera, capacidad operativa y respuesta frente a los riesgos en la cadena logística.							C	P	N

C.4.2 Indicar el nombre de sus asociados de negocios y el servicio que brindan.	Los asociados de negocios son los clientes y proveedores sobre los cuales se tiene control.								C	P	N
C.4.3 Cuenta con documentos para promover entre sus asociados de negocio no OEA, el cumplimiento de requisitos mínimos de seguridad del Operador Económico Autorizado, para protegerse de actividades ilícitas en su cadena de suministro.	Estos documentos pueden ser: acuerdos, convenios, contratos con cláusula contractual específica o declaración por escrito. El Asociado de Negocio Local que posee certificación OEA, únicamente deberá acreditar la certificación concedida por la Administración Aduanera.								C	P	N
C.4.4 Cuenta con procedimientos que permitan detectar irregularidades en su cadena de suministro relacionadas a sus asociados de negocios en materia de seguridad.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo. El mismo debe permitir detectar Irregularidades tales como: origen, destino, frecuencia, tipo de mercadería, modalidad del transporte, inconsistencias en datos proporcionados, solicitudes inusuales, entre otros y de las acciones que deberán ser tomadas en el caso que ocurra como: el comunicar al asociado de negocio otorgando un periodo para atender la situación.								C	P	N
C.4.5 Realiza evaluaciones periódicas de los procesos e instalaciones de los asociados de negocios con base en el riesgo, para verificar el cumplimiento de las normas de seguridad requeridas.	Deberá contar con registros de las evaluaciones realizadas y el seguimiento correspondiente.								C	P	N
C.4.6 Exige a sus asociados de negocio (servicio de mantenimiento de generadores eléctricos e internet, empresa de transporte aéreo, terrestre, fluvial, marítimo, entre otros, otros), un plan de contingencia de su actividad que garantice la continuidad de sus operaciones.	El plan de contingencia debe prever cualquier situación que interrumpa la actividad comercial que realiza la empresa, para poder continuar llevándola a cabo. Debe constar en el legajo del asociado de negocio.								C	P	N
C.4.7 Indicar si posee vínculos comerciales y/o legales, con personas o empresas que forman parte de su cadena logística.	Se refiere a cualquier tipo de relación en calidad de socio, accionista con participación en el capital social, casa matriz.								C	P	N
C.4.8 Indicar si sus asociados de negocios cuentan con algún tipo de certificación en seguridad de la cadena logística.	En caso afirmativo, debe indicar el tipo de certificación.								C	P	N
C.4.9 Se asegura de que los servicios subcontratados por su asociado de negocio cumplan con los requisitos mínimos de seguridad a lo largo de la cadena logística.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.								C	P	N

D – SEGURIDAD FISICA.

D.1 Requisitos generales.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
D.1.1 Cuenta con una política de seguridad, que contemple la detección y prevención de actividades ilícitas y conductas delictivas, que esté publicada en un lugar visible y sea de conocimiento de todo el personal.	La política de seguridad debe estar documentada y aprobada por la alta dirección, divulgada e implementada. Ésta debe incluir el alcance y los objetivos de la empresa en materia de seguridad, la cual debe contemplar los requisitos establecidos en el programa OEA, previniendo actividades ilícitas y conductas delictivas (narcotráfico, contrabando, terrorismo, lavado de dinero, robo, fraude y otros) en la cadena de suministro. Debe ser la base para desarrollar un sistema de gestión de riesgo. Aportar una copia de la Política de Seguridad.					C	P	N
D.1.1.1 En la elaboración de la política de seguridad participan los altos mandos y asumen el compromiso de su cumplimiento.	La política de seguridad debe estar firmada por los altos mandos.					C	P	N
D.1.1.2 Revisa anualmente la política de seguridad.	Debe haber constancia de la revisión anual.					C	P	N

<p>D.1.2 Cuenta con procedimientos para la identificación, análisis y evaluación de los riesgos de seguridad en sus procesos y asociados de negocios y para la elaboración de la matriz de riesgo.</p>	<p>Debe tener un procedimiento documentado para la elaboración y ejecución de la Gestión de Riesgo, que les permita: identificar riesgos asociados a las operaciones propias de su actividad relacionados con la seguridad física en las instalaciones, control de acceso de personas, seguridad de las mercaderías, en la carga y la unidad de transporte, personal que labora en la empresa, seguridad en relación a los socios de negocios, seguridad en las tecnologías de la información y de la documentación y del entorno.</p> <p>El procedimiento también debe contemplar: la elaboración de la Matriz de Riesgos, fecha en la que se realizó el proceso de análisis de riesgo, identificación de los responsables de aplicar los controles establecidos y mantenimiento de la matriz, periodo en que se realizarán los análisis de riesgo (mínimo una vez al año).</p>				C	P	N
<p>D.1.2.1 Cuenta con una matriz de riesgos en la que se clasifiquen los riesgos identificados, acciones a ser tomadas para minimizar o controlar los riesgos, responsables, indicadores de medición y fechas de cumplimiento.</p>	<p>En la matriz se debe analizar y evaluar la probabilidad e impacto de los riesgos identificados y clasificarlos.</p> <p>Tratar los riesgos identificados estableciendo los controles necesarios con el fin de minimizarlos. Monitoreo y revisión de los controles adoptados sobre los riesgos detectados.</p> <p>Aportar una copia de la matriz de riesgos de la empresa.</p>				C	P	N
<p>D.1.3 Cuenta con programas de auditorías internas, que permitan identificar si las acciones acordadas y detalladas en la matriz de riesgos están siendo aplicadas y se están alcanzando los objetivos, así como de los demás procedimientos que tienen relación con el cumplimiento de los requisitos que se solicitan para la certificación OEA.</p>	<p>Debe contar con programas de auditorías internas de los procedimientos de la empresa que tiene relación con el cumplimiento de los requisitos OEA, con una frecuencia mínima de un año y aportarlo</p> <p>Las auditorías internas deberán ser realizadas por auditor(es) (interno(s) y/o externo(s), capacitado(s) y competente(s) que se encarguen de dar seguimiento al cumplimiento de los requisitos OEA.</p>				C	P	N



D.1.4 Cuenta con un plan de contingencia que garantice la continuidad de sus operaciones ante situaciones como desastres naturales, bajante del río (si corresponde), accidentes, incendios, sabotajes, corte de energía, problemas de comunicación y transporte.	El plan de contingencia debe estar escrito y prever cualquier situación que interrumpa la actividad comercial que realiza la empresa, para poder continuar llevándola a cabo.							C	P	N
D.1.4.1 Realiza simulacros de las medidas de seguridad implementadas.	Aportar evidencias del simulacro.							C	P	N
D.1.5 Cuenta con procedimientos de análisis e investigación de incidentes para determinar sus causas y acciones correctivas (para evitar que vuelvan a ocurrir).	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, debe señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado. La información derivada de esta investigación deberá de documentarse y estar disponible en todo momento para la Autoridades que así lo requieran.							C	P	N

D.2 Seguridad física de las instalaciones.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE		
		SI	NO	N/A						
D.2.1 Cuenta con planos de sus instalaciones.	En los planos se deben identificar las áreas críticas tales como: zonas de entrega y recepción de cargas, almacenamiento de mercaderías, manejo de documentación confidencial, bóvedas, sistemas informáticos, centros de monitoreo etc.							C	P	N
D.2.2. Las instalaciones de la empresa están construidas con materiales que impidan accesos no autorizados.	La estructura de las instalaciones debe ser de materiales que no sean fácilmente vulnerables.							C	P	N
D.2.3. Cuenta con procedimientos para la verificación periódica de la integridad de la estructura de sus instalaciones.	Mediante las inspecciones periódicas debe verificarse la integridad de la estructura e identificar daños, dejando registros documentados.							C	P	N
D.2.3.1 Cuenta con un cronograma de mantenimiento.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.							C	P	N
D.2.4. Cuenta con mecanismos de seguridad en las puertas y ventanas de las instalaciones administrativas y depósitos.	Detallar el mecanismo.							C	P	N
D.2.4.1 Cuenta con procedimientos para el manejo de las llaves que contemple responsables y mecanismos de control.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, debe señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.							C	P	N



MARIA KARINA OJEDA
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizado - D.N.A.

ESGN. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS



Con el Apoyo de



MARIA KARINA OJEDA
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizado - D.N.A.

D.2.4.2 Cuenta con registro de personas que tienen llaves o accesos autorizados conforme a su nivel de responsabilidad y labores dentro de su área de trabajo.	Debe tener registros documentados de la entrega y devolución de las llaves.								C	P	N
D.2.5. Cuenta con demarcaciones y señalizaciones de todas las áreas, con mecanismos de control según los niveles de acceso a las áreas de riesgo o restringidas.	Indicar las áreas restringidas y el tipo de control.								C	P	N
D.2.6 Cuenta con procedimientos que permitan verificar la integridad de las barreras destinadas al control de acceso.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, debe señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.								C	P	N
D.2.7 Cuenta con carteles en los accesos a las instalaciones que indiquen a sus clientes, personal y visitantes la importancia de las medidas de seguridad.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta y aportarlo.								C	P	N
D.2.8 Se prohíbe el estacionamiento de vehículos dentro de las áreas de manejo y almacenamiento de carga o en áreas adyacentes a la entrada o salida de estas.	El estacionamiento debe tener las señalizaciones respectivas.								C	P	N
D.2.9 Dispone de iluminación adecuada en las instalaciones, especialmente en entradas y salidas, áreas de manejo, inspección y almacenamiento de carga, cercas y barreras perimetrales y áreas de estacionamiento.	La iluminación debe permitir identificar con claridad toda actividad, movimiento y persona que se encuentre en las instalaciones, tanto de día como de noche.								C	P	N
D.2.10 Cuenta con sistemas para la prevención y mitigación de riesgos en las instalaciones de la empresa.	Se debe contar con mecanismos tales: como alarmas, videocámaras de vigilancia para el monitoreo de las áreas críticas (evitando puntos ciegos), marco de detector de metales, escáneres para control no intrusivo de pertenencias personales, entre otros.								C	P	N
D.2.10.1 Se monitorean las cámaras de vigilancia.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta y aportarlo.								C	P	N
D.2.10.2 Almacena los registros de imágenes por el tiempo adecuado a las operaciones de las terminales portuarias y/o aeroportuarias.	Considerando el destino de las mercaderías y en caso de importaciones por un periodo mínimo de 30 días.								C	P	N
D.2.11 Cuenta con un servicio de vigilancia y seguridad debidamente habilitado, que garantice una acción de respuesta oportuna y disponibilidad durante las 24 horas del día.	En caso de contratar empresas externas de servicios de vigilancia se debe aportar el contrato o acuerdo de servicio								C	P	N
D.2.11.1 El personal de seguridad cuenta con mecanismos ágiles y seguros para la comunicación inmediata de la ocurrencia de eventos que afecten la seguridad.	Detallar mecanismos, que pueden ser: radios de comunicación, comunicación telefónica, alarma, etc.								C	P	N
D.2.12 Cuenta con un manual que incluya normas sobre la organización de la seguridad en la terminal portuaria y/o aeroportuaria y establezca las funciones y responsables de cada uno de los procedimientos de seguridad aplicables.	Debe tener las funciones del responsable o encargado de la seguridad, debidamente documentadas.								C	P	N

D.2.13 Cuenta con áreas destinadas a casilleros, vestidores o similares, separadas de las zonas críticas.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.					C	P	N
D.2.14 Cuenta con sistemas de iluminación de emergencia para las áreas críticas de sus instalaciones.	Cuenta con generadores de energía y/o utiliza luces de emergencia.					C	P	N
D.2.15 Cuenta con un lugar adecuado para la inspección física de las mercaderías por parte de las Autoridades Aduaneras y Sanitarias respectivas, que evite contaminaciones del exterior, pérdida de la cadena de frío, etc.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.					C	P	N
D.2.16 Cuenta con mecanismos de prevención y extinción de incendios, tales como sensores de humo y extintores.	Detallar mecanismos.					C	P	N
D.2.17 Cuenta con un plan de evacuación de emergencia.	Debe estar publicado y señaladas las zonas de salida					C	P	N

D.3 Seguridad de la unidad de carga.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
D.3.1 Cuenta con procedimientos de seguridad relacionados a la recepción, almacenamiento y entrega de las mercaderías, que incluya mecanismos para mantener la integridad de los diferentes tipos de unidades de transporte.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, debe señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.					C	P	N
D.3.2 Cuenta con procedimientos para verificar en el punto de carga y/o descarga, la integridad física de la estructura de la unidad de transporte, incluyendo la confiabilidad de los mecanismos de cerradura de las puertas.	<u>Este requisito se aplica para las Terminales Portuarias.</u> Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, debe señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado. En el sitio web: www.aduana.gov.py/OEA puede consultar la guía para la verificación de los medios de transporte.					C	P	N

<p>D.3.2.1 Cuenta con procedimientos para realizar inspecciones periódicas de las áreas de almacenamiento y manejo de la carga, equipajes, paletas y contenedores aéreos incluyendo unidades de carga llenas y vacías, con el fin de detectar situaciones sospechosas o actividades irregulares.</p>	<p><u>Este requisito se aplica para los Aeropuertos.</u> Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, debe señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.</p>					C	P	N
<p>D.3.3 Cuenta las terminales portuarias con procedimientos para verificar la integridad física de las unidades de transporte:</p>	<p>Se deben considerar la revisión de los siguientes puntos: TRACTOR - REMOLQUE - Parachoques - Motor - Neumáticos - Piso cabina y remolque - Tanques de combustible - Cabina - Tanques de Aire - Eje de Transmisión - Quinta rueda - Chasis exterior - Puertas internas y externas - Paredes de los costados - Pared frontal - Techo exterior/interior - Unidad de Refrigeración - Tubo de escape CAMIONES CON CAJA o FURGONES y VAGONETAS - Tractor - Quinta Rueda - Chasis - Techo exterior/interior - Paredes de los costados - Puertas - Parachoques - Pisos - Cargamento CAMIONES CISTERNAS - Tractor - Área de almacenamiento - Neumáticos - Instrumentos de calibración - Tanque interno - Parachoques CONTENEDORES - Chasis exterior - Puertas exteriores / interiores - Lado derecho - Lado izquierdo - Pared Frontal - Techo exterior/interior - Piso interior</p>					C	P	N

D.3.3.1 Cuenta con procedimientos para verificar el cumplimiento de los requisitos de seguridad relacionados con la seguridad de la terminal aeroportuaria, con las empresas responsables de servicios de manipulación de mercaderías, movimiento y manejo de aeronaves en el área de rampa y aviación ejecutiva.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, debe señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.								C	P	N
D.3.4 Cuenta con registros documentales relacionados a los procesos de verificación e inspección, donde se identifique además a los responsables intervinientes.	Los registros deben contemplar hora de llegada y salida las unidades de carga, cantidad de mercadería por tipo de unidad de embalaje, el estado del empaque, precintos de seguridad, incluyendo imágenes de estos; firmado y con aclaración de firma. En el sitio web: www.aduana.gov.py/OEA puede consultar la guía para la verificación de los medios de transporte.								C	P	N
D.3.4.1 Se verifica que toda la documentación utilizada esté completa, legible y correcta; sin alteraciones y/o modificaciones.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.								C	P	N
D.3.5 Implementa precintos de alta seguridad que cumplan los estándares de la Norma ISO 17712 vigente, para las unidades de transporte con mercaderías y precintables.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.								C	P	N
D.3.6 Cuenta con procedimientos para el cierre y precintado de las unidades de transporte.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, debe señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado. El procedimiento debe contemplar el registro de ello, firmado y con aclaración de firma por parte de los responsables e incluir imágenes de los precintos.								C	P	N
D.3.6.1 La entrega del precinto se hace de manera aleatoria, evitando el orden de numeración secuencial.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.								C	P	N
D.3.7 Cuenta con procedimientos para el almacenamiento, acceso, distribución, registro de uso, cambio y colocación de precintos por el personal autorizado para el efecto.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, debe señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.								C	P	N

<p>D.3.7.1 El precintado incluye las unidades de transporte vacías que se encuentren en las instalaciones.</p>	<p>Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta. No se exige precintos de alta seguridad para el precintado de unidades de cargas vacías.</p>						C	P	N
<p>D.3.8 Cuenta con procedimiento de notificación y reporte a las Autoridades Competentes sobre irregularidades detectadas en los precintos y unidades de transporte.</p>	<p>Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, debe señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado. Esto en caso de detección de anomalías y/o actividades sospechosas, irregularidades detectadas en los precintos, y/o demás unidades de transporte, se debe contemplar el análisis e investigación de incidentes para determinar su causa, así como acciones correctivas para evitar que vuelvan a ocurrir.</p>						C	P	N
<p>D.3.9 Cuenta con procedimientos para precintar las unidades de transporte que fueron abiertas para una inspección por parte de alguna Autoridad.</p>	<p>Si la unidad de transporte es abierta para inspección por alguna Autoridad, las puertas tienen que ser cerradas inmediatamente, y se deben volver a precintar una vez termine la inspección. Los precintos colocados deben ser registrados en el documento de embarque con la razón de remoción del original. Deben asegurarse de que se encuentre la Autoridad Competente, según se requiera.</p>						C	P	N
<p>D.3.10 Cuenta con mecanismos que permita garantizar la trazabilidad de la unidad de transporte desde el punto de llenado hasta el punto de destino.</p>	<p>Describir el o los mecanismo/s en la columna de justificación de la respuesta.</p>						C	P	N
<p>D.3.11 Almacena las unidades de transporte, cargadas y vacías, de manera separada en áreas seguras que impidan el acceso y/o manipulación no autorizada.</p>	<p>Estas áreas deben permitir que las mercaderías sean separadas según su condición (cargada, vacía, refrigerada, entre otras)</p>						C	P	N
<p>D.3.12. Cuenta con procedimientos que contemplen directrices respecto a la separación y almacenamiento de mercaderías con diferente nivel de riesgo.</p>	<p>Cuando corresponda, debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, debe señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado. Ejemplo de mercadería riesgo son las peligrosas, de alto valor, químicas, armas, etc.</p>						C	P	N

D.3.12.1 En caso de que el servicio de almacenamiento sea subcontratado, cuenta con mecanismos de control que permitan supervisar su correcta aplicación	Describir el o los mecanismo/s en la columna de justificación de la respuesta.								C	P	N
D.3.13 Cuenta con procedimiento que permita controlar la entrada y salida de la mercadería en la unidad de transporte.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, Debe contemplar para ello la orden de pedido, la factura comercial, lista de empaque, la autorización de la Aduana y demás controles que respalden toda la operación de embarque o desembarque, debiéndose dejar registro de ello, firmado y con aclaración de firma del responsable, así como imágenes de esta.								C	P	N
D.3.14 Contempla en su matriz de riesgos, a los clientes que envían sus cargas a última hora con sus acciones y medidas de control.	Los envíos de última hora deben ser considerados de riesgo y tenidos en cuenta en la matriz de la empresa.								C	P	N
D.3.15 Realiza inspecciones rutinarias en las áreas de almacenamiento de carga y unidades de transporte, así como su área de archivo documentario, con la finalidad de detectar actividades sospechosas	Debe contar con registros de las inspecciones, firmado y con aclaración de firma del responsable. Estas inspecciones se deben llevar a cabo con la finalidad de detectar actividades sospechosas. Estas áreas deberán ser inspeccionadas periódicamente dejando registro de la inspección, firmado y con aclaración de firma del responsable.								C	P	N

D.4 Seguridad de acceso físico.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE		
		SI	NO	N/A						
D.4.1. Cuenta con procedimientos que permitan controlar y supervisar de manera eficiente el acceso y salida de las instalaciones, de personas (directivos, personal, proveedores, contratistas y visitantes), unidades de transporte y vehículos.	Cuando corresponda, debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, debe señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.							C	P	N
D.4.1.1 Se solicita a los visitantes al ingresar a las instalaciones documento de identificación vigente.	El encargado del registro de los visitantes debe ser quien llene el documento y verifique que la identificación corresponde al visitante. Debe detallarse la fecha, nombre, hora de entrada y salida y la persona o área a visitar.							C	P	N

 **MARIA KAKINA OJEDA**
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizado - D.N.A.

 **ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS**
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS



Con el Apoyo de



AGBIO KALIRAK AIAAM
2020/10/27 15:00
2020/10/27 15:00
2020/10/27 15:00

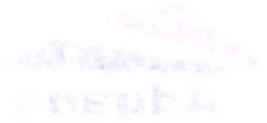
D.4.1.2 Cuenta con mecanismos para identificar a quienes acceden las instalaciones (personal, visitantes, proveedores y contratistas).	Se debe identificar quienes acceden a las instalaciones mediante mecanismos representativos como tarjetas identificadoras, chalecos reflectantes o numerados, uniformes de colores, etc.						C	P	N
D.4.1.3 Controla la entrega y devolución de la identificación temporal suministrada a los visitantes.	Debe quedar registrada la devolución del carnet de Identificación.						C	P	N
D.4.2 Las zonas de estacionamiento están separadas de las áreas críticas de la empresa.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.						C	P	N
D.4.3 Se prohíbe el estacionamiento en áreas que impidan la circulación en caso de emergencia.							C	P	N
D.4.4 Cuenta con mecanismos para controlar el ingreso y salida de paquetes y correo postal.	Se debe contar con un registro que incluya información respecto a quién lo entrega y a quién está destinado.						C	P	N
D.4.5 Cuenta con procedimientos para la identificación, tratamiento y retiro de personas no autorizadas o no identificadas.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.						C	P	N
D.4.6 Coordinan las acciones con las autoridades locales para controlar el acceso a buques y aeronaves							C	P	N

D.5 Seguridad industrial del personal.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
D.5.1 Cuenta con manuales basados en normas de seguridad industrial para cada área, destinadas a la protección física de su personal en el normal desarrollo de sus actividades.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.					C	P	N
D.5.1.1 Los manuales contemplan las sanciones en los casos de incumplimiento de las medidas de seguridad industrial.						C	P	N
D.5.2 Cuenta con un área o un encargado especialista en la supervisión y evaluación de la seguridad industrial de su personal.						C	P	N



RESOLUCIÓN DNA N° 1252-
27 DE OCTUBRE DE 2020
HOJA N° 131



Faint text, possibly a stamp or header information.



Operador
Económico
Autorizado
Paraguay

ANEXO IX "Condiciones y requisitos para Empresa Nacional de Transporte".



ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Con el Apoyo de



USAID
DEL PUEBLO DE LOS
ESTADOS UNIDOS



MARÍA KARINA OJEDA
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizado - D.N.A.

MARÍA KARINA OJEDA
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizado - D.N.A.



PROGRAMA OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO PARAGUAY
“EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTE”

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO

Condiciones previas. El solicitante deberá:

- a) Ser Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Anónima u otras formas de Sociedades habilitadas.
- b) Contar con una trayectoria ininterrumpida de operaciones aduaneras con 3 años mínimos de antigüedad, previa a la fecha de solicitud de adhesión al programa.
- c) Contar con infraestructura acorde a su actividad.
- d) Tener capacidad de actuar en derecho.
- e) No ser deudor de obligación tributaria y aduanera, en los últimos 3 años.
- f) No haber sido condenado por los delitos de contrabando, fraude o cualquier hecho punible contra el fisco, en los últimos 3 años.
- g) Contar con conexión al Sistema Informático SOFIA. Para las empresas de transporte terrestre no será exigible hasta tanto la DNA implemente la transmisión anticipada del manifiesto terrestre.
- h) Contar con los permisos necesarios vigentes para operar, otorgados por otras Instituciones Gubernamentales o Privadas.

El solicitante deberá adjuntar a la solicitud de certificación OEA y al cuestionario de autoevaluación, los siguientes documentos:

- a) Copia autenticada de Cédula de Identidad Civil de los apoderados y representantes; si fuesen extranjeros, copia autenticada de la Cédula de Radicación o Constancia de Admisión Permanente, expedida por la autoridad competente.
- b) Constancia de Registro Único de Contribuyentes.
- c) Copia autenticada de Escritura de Constitución de Sociedad y Aporte de Capital y sus modificaciones; debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio y el de Personas Jurídicas.
- d) Copia autenticada del balance general, flujo de caja, las previsiones de pérdidas y ganancias aprobados por los directivos, socios, junta de accionistas o propietario único de la empresa, ratios de liquidez, calificaciones de riesgos crediticios, de los últimos 3 años y certificados por la SET (Subsecretaría de Estado de Tributación), antecedentes bancarios actualizados e informes de última auditoría externa, si corresponde.
- e) Copia autenticada del acta de la última asamblea para las Sociedades Anónimas.
- f) Las empresas unipersonales deberán asimismo, presentar copia autenticada de la inscripción en el Registro de Comerciantes.
- g) Acreditación de personería del Representante Legal o Apoderado Firmante, si corresponde.
- h) Certificados vigentes de Antecedentes Judiciales, Policiales y Tributarios de la empresa, directivos, apoderados y representantes.
- i) Croquis de ubicación de la Empresa.
- j) Copia autenticada del título de propiedad o contrato de alquiler del domicilio de la empresa, con certificación de firmas.
- k) Certificado de no poseer convocatoria de acreedores.
- l) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (IPS). (Obrero-Patronal).

- m) Certificado de cumplimiento con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- n) Copias autenticadas de los permisos otorgados por las autoridades competentes.



MARÍA KARINA OJEDA
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizada - D.N.A.



ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS



Operador
Económico
Autorizado
Paraguay

Con el Apoyo de



USAID

ECEAMSO

AGENCIA DE COOPERACION ECONOMICA
Y SOCIAL
PARAGUAY
CALLE 14 DE JUNIO 1000
ASUNCION, PARAGUAY



Requisitos específicos de seguridad.

A	INFORMACION RELATIVA AL SOLICITANTE.	Información proporcionada por el solicitante relacionada con su actividad.
B	HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO.	Información proporcionada por el solicitante para referir a sus antecedentes tributarios, aduaneros y judiciales.
C	SEGURIDAD ADMINISTRATIVA.	Información proporcionada por el solicitante relativa a los procesos administrativos y la seguridad de estos.
D	SEGURIDAD FISICA.	Información proporcionada por el solicitante relativa a la seguridad de las áreas físicas.

A – INFORMACION RELATIVA AL SOLICITANTE.

A.1 Información General.

A.1.1 El solicitante deberá indicar la razón social y nombre comercial (si corresponde), RUC, dirección específica, dirección georeferenciada, cuenta corriente catastral, número de teléfono y su dirección de correo electrónico.

A.1.2 El solicitante deberá indicar: los principales accionistas y su porcentaje de participación, los miembros de la junta y/o directivos, debiendo señalar el nombre completo, dirección y número de documento nacional de identidad.

A.1.3 El solicitante deberá indicar la dirección del sitio web.

A.1.4 El solicitante deberá aportar su organigrama y describir de manera general las funciones/responsabilidades de cada área o departamento, indicando el nombre completo de los altos directivos, los gerentes y jefes de áreas/departamentos.

A.1.5 En caso de que el solicitante cuente con más de una oficina dentro del territorio nacional, deberá enumerarlas e indicar de cada una: dirección específica, dirección georeferenciada, número de teléfono y correo electrónico de los puntos de contacto, así como una breve descripción de sus actividades.

A.1.6 En caso de que el solicitante forme parte de un grupo empresarial o corporativo nacional, deberá informar sobre las demás empresas que lo componen.

A.1.7 En el caso que el solicitante forme parte de un grupo empresarial o corporativo en el extranjero, deberá indicar si las mismas cuentan con un certificado OEA, si corresponde.

A.1.8 El solicitante deberá indicar si cuenta con una persona responsable de asuntos aduaneros, y en caso afirmativo, detallar el nombre completo, documento nacional de identidad y una breve descripción de su formación en el área aduanera o de comercio exterior, así como el nombre de la persona autorizada para la firma digital en su representación, si corresponde.

A.1.9 El solicitante deberá indicar la cantidad de personal permanente, contratado y jornaleros, etc.

A.1.10 El solicitante deberá indicar las certificaciones con las que cuenta y vigencia de éstas.

A.2 Solvencia Financiera.

A.2.1 El solicitante deberá acreditar solvencia económica conforme a lo establecido en el Código Civil, no debe tener pérdidas recurrentes en los últimos 3 ejercicios fiscales concluidos y deberá tener los siguientes indicadores financieros favorables: Rentabilidad, Liquidez, Razón de endeudamiento y Capital de Trabajo.

A.2.2 El solicitante no podrá encontrarse en proceso de concurso, ser objeto de embargos judiciales, ni estar sancionado mediante sentencia o resolución condenatoria firme, que afecte su solvencia financiera.

B – HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO.

B.1 Antecedentes tributarios.

B.1.1 El solicitante, sus propietarios, representantes y directivos, deberán contar con un historial de cumplimiento tributario satisfactorio de acuerdo con criterios establecidos en la legislación tributaria; en los últimos 3 años anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud.




MARIA KARINA OJEDA
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizado - B.N.A.


ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Operador
Económico
Autorizado
Proveedor

Con el Apoyo de



AGENCIJA ZA SPREMLJANJE
POSREDOVANJE
POSREDOVANJE
POSREDOVANJE

B.1.2 El solicitante deberá informar en carácter de declaración jurada un detalle de las causas, en proceso o con sentencia firme, que vinculen a la empresa, sus propietarios, representantes o directivos con delitos o infracciones tributarias; en los últimos 3 años anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud, si corresponde.

B.2 Antecedentes aduaneros.

B.2.1 El solicitante, sus propietarios, representantes y directivos, deberán contar con un historial de cumplimiento aduanero satisfactorio de acuerdo con criterios establecidos en la legislación aduanera; en los últimos 3 años anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud.

B.2.2 El solicitante deberá informar, en carácter de declaración jurada un detalle de las causas, en proceso o con sentencia firme, que vinculen a la empresa, sus propietarios, representantes o directivos con faltas o infracciones aduaneras; en los últimos 3 años anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud, si corresponde.

B.3 Antecedentes judiciales.

B.3.1 El solicitante, los propietarios, representantes y directivos, no deberán contar con un historial judicial o penal en proceso o con sentencia firme, que vinculen a los mismos con delitos penales relacionados al narcotráfico, terrorismo, contrabando, propiedad intelectual, tráfico de armas y/o personas, delitos relacionados con el lavado de activos y delitos precedentes de este u otras vinculadas con la seguridad del comercio exterior; en los últimos 15 años anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud.

C - SEGURIDAD ADMINISTRATIVA.

C.1 Seguridad de los procesos.

C.1.1 El solicitante deberá contar con flujogramas de los procesos logísticos que muestre paso a paso el traslado de las mercaderías a lo largo de la cadena de suministro y la documentación requerida.

C.1.1.1 Para el servicio de transporte terrestre, el solicitante deberá considerar entre otros los siguientes puntos: asignación de la unidad de transporte ubicado dentro del predio o lugar de estacionamiento, el ingreso a las instalaciones del fabricante, proveedor o vendedor, el proceso de carga y descarga de las mercaderías, el traslado con las rutas y puntos de descanso autorizados, etc.

C.1.1.2 Para el servicio de transporte marítimo/fluvia/aéreo, el solicitante deberá considerar entre otros los siguientes puntos: el proceso de carga y descarga de las mercaderías, el traslado con las rutas autorizadas, etc.

C.1.2. El solicitante deberá contar con procedimientos para la transmisión electrónica del manifiesto de carga y la veracidad de los datos contenidos en éste, conforme a la modalidad de transporte utilizado, debiendo contemplar las acciones a realizar en caso de errores, transmisiones extemporáneas y mecanismos para subsanar dichas situaciones,

C.1.3 El solicitante deberá contar con procedimientos para asegurar que la información recibida o enviada de los asociados de negocios, relacionada con la unidad de transporte y la carga sea veraz y oportuna, permitiendo la trazabilidad de los procesos.

C.1.4 El solicitante deberá contar con procedimientos que permita verificar la trazabilidad de cada embarque con su correspondiente conocimiento de embarque (Aéreo, Terrestre, Marítimo y Fluvial).

C.1.5 El solicitante deberá contar con procedimientos en el que se establezcan disposiciones internas y de operación, así como de los controles necesarios para el debido cumplimiento de las obligaciones aduaneras, el arribo extemporáneo señalando los motivos que causaron el retraso, el lugar donde se encuentra la unidad de transporte y el estado de los precintos.

C.1.6 El solicitante deberá contar con procedimientos:

C.1.6.1 En el servicio de transporte terrestre para la designación de choferes, rutas previamente diseñadas, recolección de carga y entrega de mercaderías al destino final; manejo de documentación propia del embarque durante la carga y/o descarga o de forma anticipada; comunicación durante el trayecto de ruta del embarque entre los puntos intermedios o finales, la relación con otros actores de la cadena de suministro tales como operadores logísticos, Despachantes de Aduanas, Agentes de Carga, Agente de Transporte entre otros y los clientes.

C.1.6.2 En caso de servicio de transporte fluvial/marítimo/aéreo para el manejo de documentación propia del embarque durante la carga y/o descarga o de forma anticipada; comunicación durante el trayecto de ruta del embarque entre los puntos intermedios o finales, la relación con otros actores de la cadena de suministro tales como operadores logísticos, Despachantes de Aduanas, Agentes de Carga, Agente de Transporte entre otros y los clientes.

C.1.7 El solicitante deberá establecer procedimientos para asegurarse en todo momento de la trazabilidad de la unidad de transporte, que incluya: la identificación de rutas predeterminadas, tiempos estimados de entrega, así como entre puntos intermedios (Aduana de control, paradas autorizadas, carga de combustible, revisiones mecánicas de rutina, entre otros).

C.1.7.1 De igual manera, el solicitante deberá considerar las medidas y acciones a realizar en el caso de identificar cualquier retraso en la ruta debido a condiciones climáticas, tráfico, incidente mecánico, cambios de ruta, la inspección de alguna autoridad o algún evento en materia de seguridad.

C.1.8 El solicitante deberá contar con procedimientos que permitan la detección de infracciones a las normas aduaneras en el desarrollo de sus actividades, contemple mecanismos de notificación a las autoridades aduaneras y las medidas correctivas o acciones que deberán ser implementadas a partir de la detección del hecho. Deberá contar con registros físicos de las notificaciones y de las acciones correctivas realizadas, si corresponde.

C.1.9 El solicitante deberá contar con procedimientos para el monitoreo de las áreas: contables, gestión documental, comercio exterior, procesos relacionados a los asociados de negocios, gestión de mercaderías, logística del servicio de transporte, etc.

C.1.10 El solicitante deberá contar con procedimientos para el control de documentos, que incluya listado maestros de documentos, de registros y de firma digital.

C.1.11 El solicitante deberá contar con una política de firmas y sellos para autorizar los diferentes procesos.

C.2 Seguridad informática – documental.

C.2.1 El solicitante deberá contar con un sistema Informático que registre todas sus operaciones comerciales, debiendo contener mecanismos de manejo de perfil de usuario que garanticen la trazabilidad de lo realizado por el personal en cada acceso al sistema informático (eliminación, modificación, inserción, etc.) y posibles accesos no autorizados.

C.2.2 El solicitante deberá contar con procedimientos sobre los procesos de copias de respaldo, recuperación de datos, periodo de almacenamiento, niveles de acceso, asignación de usuarios.

C.2.2.1 Las copias de seguridad deberán ser almacenadas por un periodo mínimo de 3 años y resguardadas fuera de las instalaciones del solicitante.

C.2.3 El solicitante deberá archivar y almacenar adecuadamente toda la documentación física relacionada con la operación aduanera en la que participo durante 5 años protegiéndola contra los cambios, pérdidas daños robos o adulteración de información. Dicha documentación debe estar disponible para cuando la Autoridad Aduanera lo requiera.

C.2.4 El solicitante deberá contar con procedimientos que contemple acciones de emergencia en caso de interrupción del servicio informático (software, comunicación, energía, redes, etc.)

C.2.5 El solicitante deberá contar con mecanismos de protección de su sistema informático para detectar el acceso no autorizado (ciberseguridad) y la manipulación indebida de la información, el control de accesos de personas autorizadas a las instalaciones físicas del centro de datos, compra y mantenimiento de licencias, acuerdos con empresas proveedoras de servicios informáticos y utilización de antivirus.

C.2.6 El solicitante deberá contar con procedimientos para asegurar que tanto la información electrónica y/o documental que es enviada por sus clientes a partir de la solicitud de servicio, durante el traslado de la carga como la generada por cuenta propia sea legible, completa, exacta, oportuna y protegida contra cambios, pérdidas o introducción de información errónea.

C.2.7 El solicitante deberá contar con procedimientos para clasificar documentos de acuerdo con su sensibilidad y/o importancia, con especial énfasis en aquella recibida por sus contratantes en los que se describe información relacionada con rutas, materiales, mercaderías que se trasladan, cartas de instrucciones, horarios, nombres de clientes y/o contactos, entre otros.

C.2.8 El solicitante deberá contar con mecanismos de seguridad que restrinjan el acceso a la documentación física e información por parte de personas no autorizadas.

C.2.9 El solicitante deberá contar con procedimientos claros de responsabilidad y con registros sobre entrega, uso y archivo de la información.

C.2.10 El solicitante deberá contar con mecanismos de protección de sus archivos documentales ante siniestro accidental y provocado.

C.2.11 El solicitante deberá contar con procedimientos para comunicar a la Dirección Nacional de Aduanas en caso de ocurrencia de incidentes que afecten la integridad de su sistema informático y de sus archivos documentales.

C.3 Seguridad de Recursos Humanos.

C.3.1 El solicitante deberá contar con procedimientos de evaluación y selección de personal, que incluya información del aspirante a ser vinculado bajo cualquier modalidad de contrato, así como referencia de empleos anteriores y registros de antecedentes judiciales y policiales.

C.3.2 El solicitante deberá mantener el historial laboral del personal vinculado, que incluya como mínimo la información personal y familiar, judicial y policial actualizada anualmente, archivo fotográfico, registro de huella dactilar y firma.

C.3.3 El solicitante deberá contar con procedimientos para identificar y monitorear cargos críticos, de ser posible realizar estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias bianuales, declaraciones juradas o cualquier otro mecanismo que considere, lo que debe estar estipulado en el contrato laboral; esto a modo de detectar cambios inusuales en los niveles de vida.

C.3.3.1 En caso de que se realice visitas domiciliarias a los que ocupan cargos críticos, debe contemplar planes de visitas bianuales.

C.3.4. En el caso de que personal contratado por sus asociados de negocios trabaje dentro de sus instalaciones, deberá asegurar de que cumplan con los requerimientos de seguridad establecidos para su personal.

C.3.5 El solicitante deberá contar con una base de datos actualizada con información detallada de sus operadores/choferes que contenga entre otros: nombre completo, número de cédula, estado civil, nombre completo del cónyuge, cantidad de hijos y antecedentes laborales.

C.3.6 El solicitante deberá contar con un programa de inducción al personal sobre normas de seguridad, Programa OEA, áreas restringidas, uso de tarjetas de identificación, políticas en contra de actividades ilícitas, concienciación de amenazas sobre prevención de lavado de activos, terrorismo, narcotráfico, contrabando, propiedad intelectual, control de unidades de transporte, precintos, manipuleo y almacenamiento de mercaderías, técnicas para recibir paquetes o encomiendas, manejo de situaciones de pánico, seguridad industrial y demás temas sensibles según correspondan por área y mantener registros de los mismos.

C.3.7 El solicitante deberá contar con programa de inducción dirigido al personal a contratar temporalmente, que garantice el conocimiento de las medidas de seguridad y las posibles amenazas y riesgos, así como las medidas para prevenir, reconocer y actuar frente a cualquier actividad delictiva y mantener registros de estos.

C.3.8 El solicitante deberá incluir procesos de capacitación que instruyan al personal a reconocer actividades inusuales o sospechosas relacionadas a hechos ilícitos y sus consecuencias.

C.3.9 El solicitante deberá contar con mecanismos que permita al personal reportar, anónimamente, irregularidades que estén vulnerando los procesos en lo referente a las medidas de seguridad.

C.3.10 El solicitante deberá contar con un programa de capacitación específico para sus operadores/choferes (terrestre/marítimo/fluvial) que trasladan las mercaderías que se destinaran al comercio exterior en el que se incluyan temas como: mantener la integridad de las unidades de transporte y su carga, manejo de incidentes, cambio de precintos en caso de inspección por otras autoridades, si corresponde, entre otros, que se tengan implementados.

C.3.11 El solicitante deberá contar con programas de concienciación y prevención sobre el uso de estupefacientes, el consumo de alcohol y sus efectos en la salud, además de la utilización de materiales de prensa y cartelerías para prevenir a su personal.

C.3.12 El solicitante deberá incluir en los contratos de su personal vinculado cláusulas de confidencialidad y de responsabilidad en los contratos de su personal vinculado, así como de las sanciones en caso de incumplimiento.

C.3.13 El solicitante deberá contar con procedimientos para la asignación, cambio o reposición de: uniformes, carnés identificatorios, teléfonos celulares, computadoras, documentos y demás objetos a cargo del personal, en lo que corresponda.

C.3.14 El solicitante deberá contar con uniformes o distintivos que permitan individualizar al personal mediante los sistemas de videocámaras, indicando las áreas a las cuales están autorizados para acceder, debiendo ser diferentes al del personal de seguridad; si corresponde.

C.3.15 El solicitante deberá contar con procedimientos para la desvinculación laboral, que incluyan la devolución de: uniformes, carnés identificatorios, teléfonos celulares, computadores, documentos y demás objetos y contar con procesos para dar de baja a los usuarios de acceso a sistemas.

C.3.16 El solicitante deberá difundir a todo el personal (por el medio que considere pertinente) las medidas de seguridad adoptadas para el cumplimiento de los requisitos de seguridad del Programa OEA sus responsabilidades frente a las mismas y la forma de reportar algún incidente de seguridad.

C.3.17 El solicitante deberá tener implementado un Código de Ética que incluya las reglas de comportamiento orientadas a asegurar la transparencia en el ejercicio de su actividad.

C.4 Seguridad de sus asociados de negocios.

C.4.1 El solicitante deberá contar con procedimientos que establezcan los criterios para conocer y seleccionar a sus asociados de negocio locales de acuerdo con su análisis de riesgo, que contemplen la identificación de propietarios, antecedentes legales y comerciales, solvencia financiera, capacidad operativa y respuesta frente a los riesgos en la cadena logística.

C.4.2 El solicitante deberá aportar el nombre de sus asociados de negocios (sobre los que tenga control) y el servicio que brindan, tales como: Clientes, Proveedores, Despachantes de Aduanas, Agentes de Transporte, Agentes de Cargas, empresas que brinden el servicio de reparación de las unidades de transporte, prestadoras de servicio para carga y descarga de mercaderías, Puertos y Aeropuertos por donde operan, etc.

C.4.3 El solicitante deberá contar con documentos (acuerdo, convenio, contrato con cláusula contractual específica o declaración por escrito) que promuevan a sus asociados de negocio no OEA, el cumplimiento de requisitos mínimos de seguridad del Operador Económico Autorizado, para protegerse de actividades ilícitas en su cadena de suministro y garanticen la seguridad de la cadena logística internacional. Se dará por cumplido si el asociado de negocios cuenta con la certificación OEA, en tal caso, únicamente deberá acreditar la certificación concedida por la Dirección Nacional de Aduanas. Para los que no cuenten con una certificación OEA, deben demostrar el cumplimiento de los requisitos de seguridad del Programa OEA.

C.4.4 El solicitante deberá indicar si posee vínculos comerciales y/o legales (cualquier tipo de relación en calidad de socio, accionista con participación en el capital social, casa matriz), con personas o empresas que forman parte de su cadena logística.

C.4.5 En el caso de los asociados de negocios que presten sus servicios en el interior de las instalaciones del solicitante, deberán estar obligados al cumplimiento de las medidas de seguridad.

C.4.6 El solicitante deberá contar con procedimientos que permitan detectar irregularidades en su cadena de suministro relacionadas a sus asociados de negocios en materia de seguridad tales como: origen y destino, frecuencia, valor aduanero, tipo de mercadería, modalidad del transporte, forma de pago, inconsistencias en datos proporcionados, solicitudes inusuales, entre otros y de las acciones que deberán ser tomadas en el caso que ocurra como: comunicar al asociado de negocios, otorgando un periodo para atender la situación.

C.4.7 El solicitante deberá exigir a sus asociados de negocios (servicio de mantenimiento de generadores eléctricos, internet y unidades de transporte, entre otros), un plan de contingencia de su actividad que garantice la continuidad de sus operaciones.

C.4.8 El solicitante deberá contar con procedimientos que establezcan los criterios para la selección y control del Agente de Transporte.

C.4.9 El solicitante deberá realizar evaluaciones periódicas de los procesos e instalaciones de sus asociados de negocios con base en el riesgo identificado con el fin de corroborar el mantenimiento de las normas de seguridad que le hubiera requerido y mantener registros de las mismas así como del seguimiento correspondiente.

C.4.10 El solicitante deberá indicar si sus asociados de negocios cuentan con algún tipo de certificación en seguridad de la cadena logística.

C.4.11 El solicitante deberá asegurar en el caso de que el asociado de negocio subcontrate servicios que estos cumplan con los mismos requisitos de seguridad exigidos a este, a lo largo de la cadena de suministro.

D - SEGURIDAD FISICA.

El solicitante deberá contar con un conjunto de medidas que, unidas, enlazadas y coordinadas entre sí, proporcionan un buen nivel de protección en materia de seguridad, haciendo énfasis en los siguientes aspectos:

D.1 Requisitos generales.

D.1.1 El solicitante deberá contar con una política de seguridad, que contemple objetivos que permitan la detección y prevención de actividades ilícitas y conductas delictivas (narcotráfico, contrabando, propiedad intelectual, terrorismo, lavado de dinero, robo, fraude, otros) y su cumplimiento, que esté publicada en un lugar visible y sea de conocimiento de todo el personal l y visitantes.

D.1.1.1 En la elaboración de la política de seguridad deberán participar los altos mandos y asumir el compromiso para el cumplimiento de esta y su revisión anual.

D.1.2 El solicitante deberá contar con procedimientos para la identificación, análisis y evaluación de los riesgos de seguridad en sus procesos, sus asociados de negocios críticos; para la elaboración de la matriz de riesgo; en la que se debe clasificar los riesgos identificados, acciones a ser tomadas para minimizar o controlar los riesgos, responsables, indicadores de medición y fechas de cumplimiento.

D.1.3 El solicitante deberá contar con programas de auditorías internas, que permitan identificar si las acciones acordadas y detalladas en la matriz de riesgo están siendo aplicadas y se están alcanzando los objetivos, así como de los demás procedimientos que tienen relación con el cumplimiento de los requisitos que se solicitan para la certificación OEA.

D.1.4 El solicitante deberá contar con un plan de contingencia que garantice la continuidad de sus operaciones ante situaciones como: desastres naturales, accidentes, incendios, sabotajes, corte de energía, problemas de comunicación, ausencia del personal, transporte, cierre de rutas, etc., y medidas de seguridad para lo cual debe realizar simulacros.

D.1.5 El solicitante deberá contar con procedimientos para el análisis e investigación de incidentes para determinar su causa, así como acciones correctivas para evitar que vuelvan a ocurrir. La información derivada de esta investigación deberá documentarse y estar disponible en todo momento para las Autoridades que así lo requieran.

D.2 Seguridad física de las instalaciones.

D.2.1 El solicitante deberá contar con planos de sus instalaciones en los que se identifiquen las áreas críticas como lugar de estacionamiento de las unidades de transporte, zonas de mantenimiento, manejo de documentación confidencial, bóvedas, sistemas informáticos, centros de monitoreo, etc.

D.2.2 La infraestructura deberá estar construida con materiales que impidan accesos no autorizados.

D.2.3 El solicitante deberá contar con procedimientos para la verificación periódica de la integridad de la estructura de sus instalaciones, incluyendo cronogramas de mantenimiento.

D.2.4 El solicitante deberá contar con mecanismos de seguridad en las puertas y ventanas de las instalaciones y procedimiento para el manejo de las llaves que contemple responsables y mecanismo de control de entrega de llaves con recibido firmado.

D.2.5 El solicitante deberá contar con demarcaciones y señalizaciones de las áreas consideradas de riesgo o restringidas, con mecanismos de control según niveles de acceso a las mismas, debiendo tener un responsable que garantice su correcto cumplimiento.

D.2.6 El solicitante deberá contar con procedimientos que permitan verificar la integridad de las barreras destinadas al control de acceso.

D.2.7 El solicitante deberá contar con carteles en los accesos a las instalaciones que indiquen a sus clientes, personal y visitantes la importancia de las medidas de seguridad.

D.2.8 En el caso de que las unidades de transporte cargadas con mercaderías de diferente nivel de riesgo, como por ejemplo, mercaderías peligrosas, de alto valor, químicas, armas, etc.; permanezcan en las instalaciones de la empresa, estas deberán estar en un lugar delimitado, identificado, monitoreado y precintado para prevenir ingresos no autorizados.

D.2.9 El solicitante deberá prohibir el estacionamiento de vehículos dentro de las áreas destinadas a las unidades de transporte o en áreas adyacentes a la entrada o salida de estas.

D.2.10 El solicitante deberá contar con señalización e iluminación adecuada de sus instalaciones, especialmente en entradas y salidas, áreas de manejo de documentación, almacenamiento de carga, cercas y barreras perimetrales, áreas de resguardo de las unidades de transporte, áreas de estacionamientos, etc.

D.2.11 El solicitante deberá contar con alarma y videocámaras de vigilancia para el monitoreo de las áreas críticas, entre otros, para la prevención y mitigación de riesgos.

D.2.11.1 El solicitante deberá mantener monitoreadas las cámaras de vigilancia y contar con registros de imágenes de las áreas críticas, las que deberán estar almacenadas por un plazo mínimo de 30 días.

D.2.12 El solicitante deberá contar con un servicio de vigilancia y seguridad debidamente habilitado, con funciones específicas, que garantice una acción de respuesta oportuna y disponibilidad durante las 24 horas del día.

D.2.12.1 El personal de seguridad deberá contar con mecanismos ágiles y seguros para la comunicación inmediata de la ocurrencia de eventos que afecten la seguridad de la empresa.

D.2.13 El solicitante deberá contar con áreas destinadas a casilleros, vestidores o similares, separadas de las áreas críticas.

D.2.14 El solicitante deberá contar con sistemas de iluminación de emergencia para las áreas críticas de sus instalaciones.

D.2.15 El solicitante deberá contar con mecanismos de prevención y extinción de incendios, tales como sensores de humo y extintores.

D.2.16 El solicitante deberá contar con un plan de evacuación de emergencia.

D.3 Seguridad de la unidad de carga.

D.3.1 El solicitante deberá contar con procedimientos de seguridad relacionados a la recepción, traslado y entrega de la carga.

D.3.1.1 Estos procedimientos deberán contemplar mecanismos para mantener la integridad de las unidades de transporte y de la mercadería durante el traslado. La documentación utilizada deberá estar completa, legible y correcta; no puede tener alteraciones y/o modificaciones.

D.3.2 El solicitante deberá contar con procedimientos para realizar inspecciones físicas de las unidades de transporte terrestre antes de ser remitidas al cliente para la carga de la mercadería, debiendo mantener registros documentados del proceso.

D.3.3 Los procedimientos de verificación de la integridad física de los diferentes tipos de unidades de transporte, deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

TRACTOR - REMOLQUE

<ul style="list-style-type: none"> - Parachoques - Motor - Neumáticos - Piso cabina y remolque - Tanques de combustible - Cabina - Tanques de Aire - Eje de Transmisión 	<ul style="list-style-type: none"> - Quinta rueda - Chasis exterior - Puertas internas y externas - Paredes de los costados - Pared frontal - Techo exterior/interior - Unidad de Refrigeración - Tubo de escape
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CAMIONES CON CAJA o FURGONES y VAGONETAS

<ul style="list-style-type: none"> - Tractor - Quinta Rueda - Chasis - Techo exterior/interior - Paredes de los costados 	<ul style="list-style-type: none"> - Puertas - Parachoques - Pisos - Cargamento
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CAMIONES CISTERNAS

<ul style="list-style-type: none"> - Tractor - Área de almacenamiento - Neumáticos 	<ul style="list-style-type: none"> - Instrumentos de calibración - Tanque interno - Parachoques
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONTENEDORES

<ul style="list-style-type: none"> - Chasis exterior - Puertas exteriores/interiores - Lado derecho - Lado izquierdo 	<ul style="list-style-type: none"> - Pared Frontal - Techo exterior/interior - Piso interior
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

D.3.4 El solicitante deberá implementar precintos de alta seguridad que cumplan los estándares de la Norma ISO 17712, vigente para las unidades de transporte con mercadería y precintables.

D.3.5 El solicitante deberá dar a sus clientes previamente a que éstos entreguen el embarque y se efectúen maniobras de carga y descarga en los vehículos designados para tales efectos, la información referente a los operadores/choferes para que puedan ser plenamente identificados al llegar a sus instalaciones.

D.3.6 El operador/chofer deberá conocer los documentos que se le entregarán, los cuales amparan la propiedad de la carga que será trasladada, como la orden de remisión o transferencia, así como la hoja de instrucciones que establecerá de manera precisa los datos de contacto a quien se tendrá que dirigir en caso de ocurrir algún incidente, inspección por parte de alguna otra autoridad o modificación de las condiciones originales del embarque, rutas señaladas por el cliente entre otros.

D.3.6.1 El operador/chofer deberá corroborar en la carga y descarga de la mercadería, el peso, número de bultos y los precintos correspondan a lo detallado en la documentación recibida previamente.

D.3.7 El solicitante deberá contar con procedimientos para el cierre y precintado de las unidades de transporte, a ser remitido al cliente debiéndose dejar registro de ello, firmado y con aclaración de firma del responsable e incluyendo imágenes de este.

D.3.8 El solicitante deberá verificar y evidenciar que durante los puntos de carga de las mercaderías, así como en las revisiones por parte de alguna Autoridad o bien por cambios en las condiciones originales del embarque, se apliquen y coloquen correctamente los precintos de alta seguridad que cumplan la norma ISO 17712; para el caso de operaciones de recolección y entrega de mercadería consolidada que no utiliza los centros de consolidación para ordenar o consolidar la carga antes de llegar al destino, la empresa transportista deberá en cada parada y antes de llegar al destino colocar precintos de alta seguridad a la unidad de transporte.

D.3.9 El solicitante deberá contar con procedimientos para el almacenamiento, acceso, distribución, registro de uso, cambio y colocación de precintos por el personal autorizado para el efecto. Los precintos deberán entregarse de manera aleatoria, evitando el orden de numeración secuencial.

D.3.9.1 El precintado incluirá también las unidades de transporte vacías que se encuentren en las instalaciones, si corresponde.

D.3.9.2 El solicitante deberá contar con procedimientos de notificación y reporte a las Autoridades competentes, sobre irregularidades detectadas en los precintos, y demás unidades de transporte.

D.3.10 El solicitante deberá contar con un dispositivo GPS/Enlace Satelital para monitorear la trazabilidad de las unidades de transporte terrestre que trasladan las mercaderías durante el tiempo que dure en llegar a su destino, con cobertura geográfica continua durante la ruta, para ello debe contar con personal capacitado y autorizado para la realización del monitoreo y/o rastreadibilidad permanente de la unidad de transporte.



MARÍA KARINA OJEDA
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizada - D.N.A.



JUAN JULIO FERNÁNDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS



Con el Apoyo de



D.3.11 El solicitante deberá almacenar en áreas separadas las unidades de transporte, cargadas y vacías (si corresponde), en áreas que impidan el acceso y/o manipulación no autorizada. Dichas áreas deberán ser inspeccionadas periódicamente debiéndose dejar registro de la inspección, firmado y con aclaración de firma del responsable si corresponde.

D 3 11.1 En el caso de que el servicio de almacenamiento de las unidades de transporte sea subcontratado deberán contar con mecanismos de control que permitan supervisar su correcta aplicación.

D.3.12 En caso de que el solicitante reciba solicitudes para realizar envíos de mercaderías de última hora, deberá contemplar en la matriz de riesgo al Cliente con sus acciones y medidas de control.

D.4 Seguridad de acceso físico.

D.4.1 El solicitante deberá contar con procedimientos que permitan controlar y supervisar el acceso y salida de las instalaciones, de personas, unidades de transporte (si corresponde) y vehículos (directivos, empleados y visitantes), identificando quienes acceden a las áreas mediante mecanismos representativos como tarjetas identificadoras, chalecos, cascos, uniformes de colores, entre otros, y los documentos necesarios para su acceso.

D.4.1.1 Los visitantes y proveedores deberán presentar identificación oficial con fotografía a su llegada y se deberá llevar un registro. Todos los visitantes deberán estar acompañados durante su permanencia en las instalaciones, debiendo controlar que las identificaciones proporcionadas se porten en lugar visible y se realice la devolución de estas.

D.4.2 Las zonas de estacionamiento de vehículos deberán estar separadas de las áreas críticas.

D.4.3 El solicitante deberá prohibir el estacionamiento en áreas que impidan la circulación en caso de emergencia.

D.4.4 El solicitante deberá registrar el horario de entrada y salida del personal y visitantes, el tiempo de permanencia y las áreas visitadas.

D.4.5 El solicitante deberá contar con mecanismos para controlar el ingreso, salida de paquetes, manejo de correspondencia y correo postal que incluya información respecto a quién lo entrega y a quién está destinado.

RESOLUCIÓN DNA N° 1252-
27 DE OCTUBRE DE 2020
HOJA N° 151

D.4.6 El solicitante deberá contar con procedimientos para identificar, enfrentar, dirigirse y proceder al retiro de personas no autorizadas o no identificadas, ubicadas dentro de sus instalaciones.

D.5 Seguridad industrial del personal.

D.5.1 El solicitante deberá contar con manuales basados en normas de seguridad industrial para cada área, destinadas a la protección física de su personal en el normal desarrollo de sus actividades; si corresponde.

D.5.1.1 Los manuales deberán contemplar las sanciones al personal en los casos de incumplimiento de las medidas de seguridad industrial.

D.5.2 El solicitante deberá contar con un área o un encargado de la supervisión y evaluación de la seguridad industrial de su personal; si corresponde.



RESOLUCIÓN DNA N° 1252-
27 DE OCTUBRE DE 2020
HOJA N° 152



Operador
Económico
Autorizado
Paraguay

ANEXO X "Cuestionario de Autoevaluación para Empresa Nacional de Transporte- FL_OEA_11".



MARÍA KARINA OJEDA
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizado - D.N.A.



ECON. JULIO FERNÁNDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Con el Apoyo de



USAID
DEL PUEBLO DE LOS
ESTADOS UNIDOS



CEAMSO



 <p>Operador Económico Autorizado Paraguay</p>	Con el apoyo de  USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS	
CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACION "EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTE"		FL_OEA_11 Rev.: Hoja:153

INSTRUCCIONES GENERALES

1. El presente cuestionario de autoevaluación tiene por objeto guiar al solicitante que realiza actividades vinculadas a las operaciones aduaneras, en aquellos aspectos y requisitos necesarios que deben cumplir para optar por la Certificación de Operador Económico Autorizado (OEA) en el Programa OEA Paraguay
2. El solicitante debe proceder a responder de forma completa, clara, correcta y bajo fe de juramento el presente cuestionario, el cual debe adjuntarse a la Solicitud de Certificación OEA, con los demás documentos exigidos.
3. La información solicitada está dirigida a los operadores de comercio que realizan actividades de transporte nacional e internacional de mercaderías, por lo cual es importante aclarar que dependiendo del medio de transporte que utilicen, debe llenar la información que corresponda, debido a que hay preguntas específicas para cada uno.
4. Para confeccionar el presente Cuestionario de Autoevaluación, el solicitante puede guiarse también con los Requisitos de Cumplimiento señalados en la normativa vigente, la que está disponible en la dirección web www.aduana.gov.py/OEA y/o correo electrónico oea@aduana.gov.py. La citada normativa detalla cada uno de los requisitos que se requieren para optar por la certificación OEA. Asimismo, se puede consultar las Guías para la Construcción de Procedimientos y para la Valoración de Riesgo.
5. La columna "**Requisitos por Evaluar**" contempla las consultas que el solicitante debe contestar para determinar el grado de cumplimiento de los requisitos exigidos para obtener la certificación OEA.

6. La columna sobre **“Explicación del Requisito”** comprende una referencia o ayuda sobre los aspectos que debe considerar el solicitante, al responder lo consultado en la columna **“Requisitos por Evaluar”**.
7. En la columna de **“Respuesta”**, el solicitante debe marcar una **“X”** en la casilla (Si) en caso de que su respuesta sea afirmativa, una **“X”** en la casilla (No) de corresponder respuesta negativa, o N/A **“NO APLICA”** en la respectiva casilla, cuando el requisito no se ajuste a su modelo de negocio.
8. La columna de **“Justificación de la Respuesta”** debe ser utilizada por el solicitante para complementar la respuesta a la consulta que se realiza sobre el requisito a evaluar, e incluir los procedimientos o documentos correspondientes, haciendo referencia a páginas o puntos, esto en caso de que el procedimiento contemple varios temas.
9. Las columnas **“Cumple, Cumple Parcial y No Cumple”** son para uso exclusivo de la Coordinación OEA.
10. Las condiciones y criterios descritos en el presente cuestionario para la certificación OEA, se aplica en relación con el modelo de negocio o tamaño de la empresa (modelo de negocio se refiere a la naturaleza y características de tipo de actividad económica que desarrolla la empresa).
11. La información que el solicitante suministre voluntariamente, se considerará de carácter confidencial y será utilizada únicamente con fines de valoración y evaluación de los requisitos para la certificación OEA.

A – INFORMACION RELATIVA AL SOLICITANTE.

A.1 Información General.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
A.1.1 Indicar la razón social y nombre comercial (si corresponde), RUC, dirección específica, dirección georeferenciada, cuenta corriente catastral, número de teléfono y su dirección de correo electrónico.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.					C	P	N
A.1.2 Indicar los principales accionistas y su porcentaje de participación, los miembros de la junta y/o directivos, debiendo señalar el nombre completo, dirección y número de documento nacional de identidad.						C	P	N
A.1.3 Indicar la dirección del sitio web de la empresa.						C	P	N
A.1.4 Describir de manera general las funciones/responsabilidades de cada área o departamento, indicando el nombre completo de los altos directivos, los gerentes y jefes de áreas/departamentos.	Aportar el organigrama y describir las demás informaciones solicitadas en la columna de justificación de la respuesta.					C	P	N
A.1.5 En caso de que el solicitante cuente con más de una oficina dentro del territorio nacional, deberá enumerarlas e indicar de cada una: dirección específica, dirección georeferenciada, número de teléfono y correo electrónico de los puntos de contacto, así como una breve descripción de sus actividades.	Se debe responder solo cuando el solicitante tiene filiales o sucursales en diferentes partes del país, realizando la actividad comercial para la cual está solicitando la certificación OEA.					C	P	N
A.1.6 Indicar si forma parte de un grupo empresarial o corporativo nacional, en cuyo caso deberá informar sobre las demás empresas que lo componen.	Se debe responder solo si el solicitante es parte de un grupo empresarial o corporativo nacional.					C	P	N
A.1.7 Indicar si forma parte de un grupo empresarial o corporativo en el extranjero, en cuyo caso deberá informar si las mismas cuentan con certificación OEA.	Se debe responder solo si el solicitante es parte de un grupo empresarial o corporativo en otro país.					C	P	N
A.1.8 Indicar si cuenta con una persona responsable de asuntos aduaneros, y en caso afirmativo detallar el nombre completo, documento nacional de identidad y una breve descripción de su formación en el área aduanera o de comercio exterior, así como el nombre de la persona autorizada para la firma digital en su representación.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.					C	P	N
A.1.9 Indicar la cantidad de personal permanente y contratado, jornaleros, etc.						C	P	N
A.1.10 Indicar las certificaciones con las que cuenta y su vigencia.						C	P	N

A.2 Solvencia Financiera.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
A.2.1 Deberá acreditar solvencia económica conforme a lo establecido en el Código Civil, no debe tener pérdidas recurrentes en los últimos 3 ejercicios fiscales concluidos y deberá tener los siguientes indicadores financieros favorables: Rentabilidad, Liquidez, Razón de endeudamiento y Capital de Trabajo.	En caso afirmativo, deberá presentar justificativos como informes de auditoría, ratios de liquidez, calificaciones de riesgos crediticios, antecedentes bancarios y otros documentos comprobatorios.					C	P	N
A.2.2 No podrá encontrarse en proceso de concurso, ser objeto de embargos judiciales, ni estar sancionado mediante sentencia o resolución condenatoria firme, que afecte su solvencia financiera.	En caso de que se encuentre en algunas de las circunstancias indicadas debe especificarlo.					C	P	N

B – HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO.

B.1 Antecedentes tributarios.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
B.1.1 Indicar si la empresa, sus propietarios, representantes y directivos, cuentan con un historial de cumplimiento tributario satisfactorio de acuerdo con criterios establecidos en la legislación tributaria; en los últimos 3 años anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud.	El solicitante (empresa), propietarios, representantes y directivos deben indicar; si se encuentra al día con sus obligaciones tributarias, en relación a la presentación de declaraciones, pago de impuestos, tasas, multas, intereses, etc.					C	P	N
B.1.2 Indicar si la empresa, sus propietarios, representantes y directivos, tienen causas en proceso o con sentencia firme, que los vincule, con delitos o infracciones tributarias; en los últimos 3 (Tres) años anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.	En caso afirmativo informar en carácter de declaración jurada el detalle de las causas, en proceso o con sentencia firme, que los vincule.					C	P	N

B.2 Antecedentes aduaneros.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
B.2.1 Indicar en carácter de declaración jurada si la empresa, sus propietarios, representantes y directivos, cuentan con un historial de cumplimiento aduanero satisfactorio de acuerdo con criterios establecidos en la legislación aduanera; en los últimos 3 (Tres) años anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.	El solicitante, propietarios, representantes y directivos deben indicar; si se encuentra al día con sus obligaciones aduaneras en relación a la presentación de declaraciones, pago de impuestos, tasas, multas, intereses, etc.					C	P	N
B.2.2 Indicar si la empresa, sus propietarios, representantes y directivos tienen causas en proceso o con sentencia firme, que los vincule, con faltas o infracciones aduaneras; en los últimos 3 (Tres) años anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.	En caso afirmativo informar en carácter de declaración jurada el detalle de las causas, en proceso o con sentencia firme, que los vincule. En caso de faltas administrativas clasificadas como leve no serán consideradas en el análisis a realizar por los Especialistas OEA.					C	P	N

B.3 Antecedentes judiciales.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
B.3.1 Indicar si la empresa, los propietarios, representantes y directivos, han tenido un historial judicial o penal en proceso o con sentencia firme, con delitos penales relacionados al narcotráfico, terrorismo, contrabando, piratería, tráfico de armas y/o personas, lavado de activos y delitos precedentes de este u otros vinculados con la seguridad del comercio exterior; en los últimos 15 (Quince) años anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.	La empresa, los propietarios, representantes y directivos deben indicar si han sido sancionados o en proceso de sentencia por los delitos señalados en el requisito. De responder afirmativo, indicar el número de la sentencia y el motivo. (Con la presentación del Certificado de no poseer Antecedentes penales, se da cumplimiento al requisito)					C	P	N

C - SEGURIDAD ADMINISTRATIVA.

C.1 Seguridad de los procesos.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
C.1.1 Cuenta con flujograma de procesos que muestre paso a paso el traslado de las mercaderías a lo largo de la cadena de suministro y la documentación requerida.	Se debe indicar si cuenta con lo solicitado y aportarlo en el momento de la evaluación.					C	P	N
C.1.1.1 Cuenta con procedimientos para el caso de transporte terrestre que considere entre otros los siguientes puntos: asignación de la unidad de transporte ubicado dentro del predio o lugar de estacionamiento, el ingreso a las instalaciones del fabricante, proveedor o vendedor, el proceso de carga y descarga de las mercaderías, el traslado con las rutas y puntos de descanso autorizados, etc.	Se debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalar el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.					C	P	N
C.1.1.2 Cuenta con procedimientos para el caso de transporte marítimo/fluvial/aéreo que considere entre otros los siguientes puntos: el proceso de carga y descarga de las mercaderías, el traslado con las rutas autorizadas, etc.						C	P	N
C.1.2 Cuenta con procedimientos para la transmisión electrónica del manifiesto de carga que permita comprobar la veracidad de los datos contenidos en éste, conforme a la modalidad de transporte utilizado, debiendo contemplar las acciones a realizar en caso de errores, transmisiones extemporáneas y mecanismos para subsanar dichas situaciones.	Se debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalar el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.					C	P	N
C.1.3 Cuenta con procedimientos que permita asegurar que la información recibida o enviada de los asociados de negocios, relacionada con el medio de transporte, y la carga sea veraz y oportuna, permitiendo la trazabilidad de los procesos.	Se debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalar el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.					C	P	N
C.1.4 Cuenta con procedimientos que permita verificar la trazabilidad de cada embarque con su correspondiente conocimiento de embarque (Aéreo, Terrestre, Marítimo y Fluvial).	Se debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalar el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.					C	P	N

C.1.9 Cuenta con procedimientos para el monitoreo de las áreas: contables, gestión documental, comercio exterior, procesos relacionados a los asociados de negocios, gestión de mercaderías, logística del servicio de transporte, etc.	Se debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalar el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.							C	P	N
C.1.10 Cuenta con procedimientos para el control de documentos, que incluya listado maestros de documentos, de registros y de firma digital.	Se debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalar el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.							C	P	N
C.1.11 Cuenta con políticas de firmas y sellos mediante los cuales se autorizan los procesos.	Aportar la política, en caso de que este en un procedimiento, indicar título y número de página.							C	P	N

C.2 Seguridad informática – documental.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
C.2.1 Cuenta con sistema Informático seguro que registre las operaciones comerciales y contenga mecanismos de manejo de perfil de usuario que garanticen la trazabilidad de lo realizado por el personal en cada acceso al sistema informático, así como los de proveedores de servicios y asociados de negocios (eliminación, modificación, inserción, etc.) y posibles accesos no autorizados.	Deberá indicar el nombre del sistema informático y detallar los mecanismos de control.					C	P	N
C.2.2 Cuenta con procedimientos sobre los procesos de copias de respaldo, recuperación de datos, periodo de almacenamiento, niveles de acceso, asignación de usuarios.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo. Este debe contemplar el cómo se lleva a cabo la asignación y retiro de contraseñas para el acceso a los sistemas de información y del correo electrónico. Asignación de contraseñas individuales y requerir un cambio periódico. Mantenimiento y actualización de perfiles de los usuarios con acceso a la información y equipo informático, cada cuanto se debe realizar el respaldo de la información.					C	P	N
C.2.2.1 Se encuentran las copias de seguridad almacenadas por un periodo mínimo de 3 (tres) años y fuera de las instalaciones del solicitante.	Indicar sobre lo consultado en la columna de justificación de la respuesta.					C	P	N

<p>C.2.3 Archiva y almacena adecuadamente toda la documentación física relacionada con la operación aduanera en la que participo protegiéndola contra los cambios, pérdidas daños robos o adulteración de información.</p>	<p>Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta. Dicha documentación debe estar disponible para cuando la Autoridad aduanera lo requiera y resguardada durante 5 años.</p>								C	P	N
<p>C.2.4 Cuenta con procedimiento que contemple acciones de emergencia en caso de interrupción del servicio informático (software, comunicación, energía, redes, etc.).</p>	<p>Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo.</p>								C	P	N
<p>C.2.5 Cuenta con mecanismos de protección de su sistema informático para detectar el acceso no autorizado (ciberseguridad) y la manipulación indebida de la información, del control de accesos de personas autorizadas a las instalaciones físicas del centro de datos, compra y mantenimiento de licencias, acuerdos con empresas proveedoras de servicios informáticos y utilización de antivirus.</p>	<p>Detallar los mecanismos de control. Estos deben contemplar los controles que se aplican para identificar el intento o uso indebido del sistema informático. Ejemplo: intentar acceder a información para la cual no está autorizado.</p>								C	P	N
<p>C.2.6 Cuenta con procedimiento para asegurar que tanto la información electrónica y/o documental que es enviada por sus clientes a partir de la solicitud de servicio, durante el traslado de la carga como la generada por cuenta propia sea legible, completa, exacta, oportuna y protegida contra cambios, pérdidas o introducción de información errónea.</p>	<p>Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo.</p>								C	P	N
<p>C.2.7 Cuenta con procedimiento para clasificar documentos de acuerdo con su sensibilidad y/o importancia, con especial énfasis en aquella recibida por sus contratantes en los que se describe información relacionada con rutas, materiales, mercaderías que se trasladan, cartas de instrucciones, horarios, nombres de clientes y/o contactos, entre otros.</p>	<p>Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo.</p>								C	P	N
<p>C.2.8 Cuenta con mecanismos de seguridad que restrinjan el acceso a la documentación física o información por parte de personas no autorizadas.</p>	<p>Debe detallarse el mecanismo de control.</p>								C	P	N
<p>C.2.9 Cuenta con procedimientos claros de responsabilidad y con registros sobre entrega, uso y archivo de la información.</p>	<p>Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo.</p>								C	P	N
<p>C.2.10 Cuenta con mecanismo de protección de sus archivos documentales contra el acceso no autorizado a las instalaciones físicas y ante siniestros accidentales y provocados.</p>	<p>Debe detallar el mecanismo, el que debe incluir: Controles para evitar la destrucción deliberada o la pérdida de los documentos. Indicar si se cuenta con un lugar adecuado y seguro para el archivo de los documentos físicos.</p>								C	P	N


MARÍA KARINA OJEDA
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizado - D.N.A.


ECON JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS



Con el Apoyo de



C.2.11 Cuenta con procedimientos para comunicar a la Dirección Nacional de Aduanas en caso de ocurrencia de incidentes que afecten la integridad de sus sistemas informáticos y de sus archivos documentales.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que esté contemplado en otro procedimiento, señalar el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.								C	P	N
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	---	---	---

C.3 Seguridad de Recursos Humanos.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
C.3.1 Cuenta con procedimiento de evaluación y selección del personal, que incluya información del aspirante a ser vinculado bajo cualquier modalidad de contrato.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo. El mismo debe contemplar referencias de empleos anteriores, antecedentes policiales y judiciales.					C	P	N
C.3.2 Cuenta con un historial laboral del personal vinculado, que incluya como mínimo la información personal y familiar, judicial y policial actualizada anualmente, archivo fotográfico, registro de huella dactilar y firma.	Se debe indicar si cuenta con lo solicitado y aportarlo en el momento de la evaluación.					C	P	N
C.3.3 Cuenta con procedimientos para identificar y monitorear cargos críticos, de ser posible realizar estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias bianuales, declaraciones juradas o cualquier otro mecanismo que considere, lo que debe estar estipulado en el contrato laboral; esto a modo de detectar cambios inusuales en los niveles de vida.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que esté contemplado en otro procedimiento, señalar el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.					C	P	N
C.3.3.1 En caso de que se realice visitas domiciliarias a los que ocupan cargos críticos, debe contemplar planes de visitas bianuales.	Aportar el cronograma de visitas.					C	P	N
C.3.4 En el caso de que personal contratado por sus asociados de negocios trabaje dentro de sus instalaciones, deberá asegurar de que cumplan con los requerimientos de seguridad establecidos para su personal.	Detallar los mecanismos de control.					C	P	N
C.3.5 Cuenta con una base de datos actualizada con información detallada de sus operadores/choferes que contenga entre otros: nombre completo, número de cedula, estado civil, nombre completo del cónyuge, cantidad de hijos y antecedentes laborales.	Los mismos deberán formar parte del legajo del personal y estar vigentes.					C	P	N

<p>C.3.6 Cuenta con programa de inducción al personal sobre normas de seguridad, Programa OEA, áreas restringidas, uso de tarjetas de identificación, políticas en contra de actividades ilícitas, concienciación de amenazas sobre prevención de lavado de activos, terrorismo, narcotráfico, contrabando, propiedad intelectual, control de unidades de transporte, precintos, manipuleo y almacenamiento de mercaderías, manejo de situaciones de pánico, seguridad industrial y demás temas sensibles según correspondan por área y mantener registros de los mismos.</p>	<p>Debe aportarse el programa de inducción y debe constar en el legajo de cada personal el certificado o registro de participación.</p>					C	P	N
<p>C.3.7 Cuenta con programa de inducción dirigido a todo el personal a contratar temporalmente, que garantice el conocimiento de las medidas de seguridad y las posibles amenazas y riesgos, así como las medidas para prevenir, reconocer y actuar frente a cualquier actividad delictiva y mantener registros de estos.</p>	<p>Debe aportarse el programa de inducción y debe constar en el legajo de cada personal el certificado o registro de participación.</p>					C	P	N
<p>C.3.8 Cuenta con procesos de capacitación que instruyan al personal a reconocer actividades inusuales o sospechosas relacionadas a hechos ilícitos y sus consecuencias.</p>	<p>Debe aportarse el programa de capacitación y debe constar en el legajo de cada personal el certificado o registro de participación.</p>					C	P	N
<p>C.3.9 Cuenta con mecanismo que permita al personal reportar, anónimamente, irregularidades que estén vulnerando los procesos en lo referente a las medidas de seguridad.</p>	<p>Se debe indicar el mecanismo que se utiliza para los reportes anónimos.</p>					C	P	N
<p>C.3.10 Cuenta con programas de capacitación específico para sus operadores/choferes (terrestre/marítimo/fluvial) que trasladan las mercaderías que se destinaran al comercio exterior en el que se incluyan temas como: mantener la integridad de las unidades de transporte y su carga, manejo de incidentes, cambio de precintos en caso de inspección por otras autoridades, si corresponde, entre otros, que se tengan implementados.</p>	<p>Debe aportarse el programa de capacitación y debe constar en el legajo de cada personal el certificado o registro de participación.</p>					C	P	N
<p>C.3.11 Cuenta con programa de concienciación y prevención sobre el uso de estupefacientes, el consumo de alcohol y sus efectos en la salud, además de la utilización de materiales de prensa y cartelerías para prevenir a su personal.</p>	<p>Debe aportarse el programa de capacitación y debe constar en el legajo de cada personal el certificado o registro de participación.</p>					C	P	N
<p>C.3.12 Cuenta con cláusulas de confidencialidad y de responsabilidad en los contratos de su personal vinculado, así como de las sanciones en caso de incumplimiento.</p>	<p>Debe constar en el contrato</p>					C	P	N
<p>C.3.13 Cuenta con procedimientos para la asignación, cambio o reposición de: uniformes, carnés identificatorios, teléfonos celulares, computadoras, documentos y demás objetos a cargo del personal, en lo que corresponda.</p>	<p>Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalar el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.</p>					C	P	N

<p>C.4.2 Aportar el nombre de sus asociados de negocios (sobre los que tenga control) y el servicio que brindan</p>	<p>Asociados de Negocios tales como: Clientes, Proveedores, Despachantes de Aduanas, Agentes de Transporte, Agentes de Cargas, empresas que brinden el servicio de reparación de las unidades de transporte, prestadoras de servicio para carga y descarga de mercaderías, Puertos y Aeropuertos por donde operan, etc.</p>					C	P	N
<p>C.4.3 Cuenta con documentos (acuerdo, convenio, contrato con cláusula contractual específica o declaración por escrito) que promuevan a sus asociados de negocio no OEA, el cumplimiento de requisitos mínimos de seguridad del Operador Económico Autorizado, para protegerse de actividades ilícitas en su cadena de suministro y garanticen la seguridad de la cadena logística internacional. Se dará por cumplido si el asociado de negocios cuenta con la certificación OEA, en tal caso, únicamente deberá acreditar la certificación concedida por la Dirección Nacional de Aduanas. Para los que no cuenten con una certificación OEA, deben demostrar el cumplimiento de los requisitos de seguridad del Programa OEA.</p>	<p>Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.</p>					C	P	N
<p>C.4.4 Cuenta con vínculos comerciales y/o legales (cualquier tipo de relación en calidad de socio, accionista con participación en el capital social, casa matriz), con personas o empresas que forman parte de su cadena logística.</p>	<p>Se consideran vínculos comerciales y/o legales a cualquier tipo de relación en calidad de socio, accionista con participación en el capital social, casa matriz. En caso afirmativo detallar.</p>					C	P	N
<p>C.4.5 Cuenta con procedimientos para el cumplimiento de los requisitos de seguridad en la cadena de suministro para los asociados de negocios que prestan servicio en el interior de sus instalaciones.</p>	<p>Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, debe señalar el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.</p>					C	P	N

<p>C.4.6 Cuenta con procedimiento que permita detectar irregularidades en su cadena de suministro relacionadas a sus asociados de negocios en materia de seguridad tales como: origen y destino, frecuencia, valor aduanero, tipo de mercadería, modalidad del transporte, forma de pago, inconsistencias en datos proporcionados, solicitudes inusuales, entre otros y de las acciones que deberán ser tomadas en el caso que ocurra.</p>	<p>Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, debe señalar el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado. Debe considerar el cómo o medio para comunicar al asociado de negocio y el otorgamiento de un periodo para atender la situación.</p>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
<p>C.4.7 Cuenta con mecanismos para exigir a sus asociados de negocio un plan de contingencia de su actividad que garantice la continuidad de sus operaciones.</p>	<p>El plan de contingencia debe prever la continuidad de la actividad comercial ante cualquier situación que la interrumpa (servicio de mantenimiento de generadores eléctricos, internet y unidades de transporte, entre otros).</p>																																																																																																																																							</																																																																																																																																																																																												

D - SEGURIDAD FISICA.

D.1 Requisitos generales.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
D.1.1 Cuenta con una política de seguridad, que contemple objetivos que permitan la detección y prevención de actividades ilícitas y conductas delictivas (narcotráfico, contrabando, propiedad intelectual, terrorismo, lavado de dinero, robo, fraude, otros) y su cumplimiento.	Aportar una copia de la Política de Seguridad. La política de seguridad debe estar documentada y aprobada por la alta dirección, divulgada y publicada en un lugar visible y ser de conocimiento de todos los empleados y visitantes. Ésta debe incluir el alcance y los objetivos de la empresa en materia de seguridad en la cadena de suministro.					C	P	N
D.1.1.1 En la elaboración de la política de seguridad participan los altos mandos.	La política de seguridad debe estar firmada por los altos mandos de la empresa y ser revisada en forma anual.					C	P	N

<p>D.1.2 Cuenta con procedimientos para la identificación, el análisis y evaluación de los riesgos en sus procesos, sus asociados de negocios críticos; para la elaboración de la matriz de riesgo.</p>	<p>Debe aportar el procedimiento para la elaboración y ejecución de la Gestión de Riesgo, que permita: identificar riesgos asociados a las operaciones propias de su actividad relacionados con la seguridad física en las instalaciones, control de acceso de personas, seguridad de las mercaderías, en la carga y la unidad de transporte, personal que labora en la empresa, seguridad en relación a los asociados de negocios, seguridad en las tecnologías de la información y de la documentación y del entorno. Analizar y evaluar la probabilidad e impacto de los riesgos identificados y clasificar el nivel de riesgo como alto, medio o bajo. Tratar los riesgos identificados estableciendo los controles necesarios con el fin de minimizarlos. Monitoreo y revisión de los controles adoptados sobre los riesgos detectados. El procedimiento también debe contemplar: la elaboración de la Matriz de Riesgos, fecha en la que se realizó el proceso de análisis de riesgo, identificación de los responsables de aplicar los controles establecidos y mantenimiento de la matriz, periodo en que se realizarán los análisis de riesgo (mínimo una vez al año).</p>							C	P	N
<p>D.1.3 Cuenta con programas de auditorías internas, que permitan identificar si las acciones acordadas y detalladas en la matriz de riesgo están siendo aplicadas y se están alcanzando los objetivos, así como de los demás procedimientos que tienen relación con el cumplimiento de los requisitos que se solicitan para la certificación OEA.</p>	<p>Aportar el programa de auditorías internas que tiene relación con el cumplimiento de los requisitos OEA, con una frecuencia mínima de un año. Las auditorías internas deberán ser realizadas por auditor(es) (interno(s) y/o externo(s), capacitado(s) y competente(s)</p>							C	P	N

D.1.4 Cuenta con un plan de contingencia que garantice la continuidad de sus operaciones ante situaciones como: desastres naturales, accidentes, incendios, sabotajes, corte de energía, problemas de comunicación, ausencia del personal, transporte, cierre de rutas, etc., y medidas de seguridad para lo cual debe realizar simulacros.	El plan de contingencia debe estar escrito y prever cualquier situación que interrumpa la continuidad de sus operaciones							C	P	N
D.1.5 Cuenta con procedimiento para el análisis e investigación de incidentes para determinar su causa, así como acciones correctivas para evitar que vuelvan a ocurrir. La información derivada de esta investigación deberá documentarse y estar disponible en todo momento para las Autoridades que así lo requieran.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo.							C	P	N

D.2 Seguridad física de las instalaciones.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE		
		SI	NO	N/A						
D.2.1 Cuenta con planos de sus instalaciones en los que se identifiquen las áreas críticas como lugar de estacionamiento de las unidades de transporte, zonas de mantenimiento, manejo de documentación confidencial, bóvedas, sistemas informáticos, centros de monitoreo, etc.	Debe contar planos en los que se identifiquen las áreas críticas y aportarlo							C	P	N
D.2.2 Cuenta con infraestructura construida con materiales que impidan accesos no autorizados.	La estructura de las instalaciones debe ser de materiales que no sean fácilmente vulnerables.							C	P	N
D.2.3 Cuenta con procedimientos para la verificación periódica de la integridad de la estructura de sus instalaciones, incluyendo cronograma de mantenimiento.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo. Mediante las inspecciones periódicas debe verificarse la integridad de la estructura e identificar daños, dejando registros documentados. Aportar el cronograma.							C	P	N
D.2.4 Cuenta con mecanismos de seguridad en las puertas y ventanas de las instalaciones y procedimiento para el manejo de las llaves que contemple responsables y mecanismo de control de entrega de llaves con recibido firmado.	Detallar el mecanismo. Debe tener registros documentados de la entrega y devolución de las llaves.							C	P	N
D.2.5 Cuenta con demarcaciones y señalizaciones de las áreas consideradas de riesgo o restringidas, con mecanismos de control según niveles de acceso a las mismas, debiendo tener un responsable que garantice su correcto cumplimiento.	Indicar las áreas restringidas y el tipo de control.							C	P	N
D.2.6 Cuenta con procedimientos que permitan verificar la integridad de las barreras destinadas al control de acceso.	Indicar el título del procedimiento y aportarlo.							C	P	N

D.3 Seguridad de la unidad de carga.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
D.3.1 Cuenta con procedimiento de seguridad relacionados a la recepción, traslado y entrega de la carga.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo.					C	P	N
D.3.1.1 Indicar si el procedimiento contempla mecanismos para mantener la integridad de las unidades de transporte y de la mercadería durante el traslado.	Indicar lo solicitado. La documentación utilizada deberá estar completa, legible y correcta; no puede tener alteraciones y/o modificaciones.					C	P	N
D.3.2 Cuenta con procedimiento para realizar inspecciones físicas de las unidades de transporte terrestre antes de ser remitidas al cliente para la carga de la mercadería., debiendo mantener registros documentados del proceso.	Los registros deben contemplar hora de llegada y salida de las unidades de transporte, cantidad de mercadería por tipo de unidad de embalaje, el estado del empaque, precintos de seguridad, incluyendo imágenes de estos; firmado y con aclaración de firma. En el sitio web: www.aduana.gov.py/OEA puede consultar la guía para la verificación de los medios de transporte.					C	P	N



<p>D.3.3 Cuenta con procedimientos de verificación de la integridad física de los diferentes tipos de unidades de transporte</p>	<p>Para la verificación se deberá tener en cuenta los siguientes puntos: TRACTOR - REMOLQUE - Parachoques - Motor - Neumáticos - Piso cabina y remolque - Tanques de combustible - Cabina - Tanques de Aire - Eje de Transmisión - Quinta rueda - Chasis exterior - Puertas internas y externas - Paredes de los costados - Pared frontal - Techo exterior/interior - Unidad de Refrigeración - Tubo de escape CAMIONES CON CAJA o FURGONES y VAGONETAS - Tractor - Quinta Rueda - Chasis - Techo exterior/interior - Paredes de los costados - Puertas - Parachoques - Pisos - Cargamento CAMIONES CISTERNAS - Tractor - Área de almacenamiento - Neumáticos - Instrumentos de calibración - Tanque interno - Parachoques CONTENEDORES - Chasis exterior - Puertas exteriores / interiores - Lado derecho - Lado izquierdo - Pared Frontal - Techo exterior/interior - Piso interior</p>											
<p>D.3.4 Se implementa precintos de alta seguridad que cumplan los estándares de la Norma ISO 17712, a las unidades de transporte con mercaderías y precintables.</p>	<p>Únicamente para las unidades de transporte con carga.</p>											


MARÍA KARINA OJEDA
 Coordinadora
 Coordinación Operador Económico
 Autorizado - D.N.A.


JULIO FERNÁNDEZ FRUTOS
 DIRECTOR NACIONAL
 DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS



Con el Apoyo de



MARIA KARINA OJEDA
 27 de Octubre de 2020
 Coordinadora



D.3.5 Cuenta con mecanismos para informar a los clientes previamente a que éstos entreguen el embarque y se efectúen maniobras de carga y descarga en los vehículos designados para tales efectos, la información referente a los operadores/choferes para que puedan ser plenamente identificados al llegar a sus instalaciones.	Detallar el mecanismo y contar con registros documentados.								C	P	N
D.3.6 El operador/chofer conoce de los documentos que se le entregarán, los que amparan la propiedad de la carga que será trasladada, la orden de remisión o transferencia, así como la hoja de instrucciones que establecerá de manera precisa los datos de contacto a quien se tendrá que dirigir en caso de ocurrir algún incidente, inspección por parte de alguna otra autoridad o modificación de las condiciones originales del embarque, rutas señaladas por el cliente entre otros.	Detallar el mecanismo utilizado para el operador/chofer tenga conocimiento sobre lo consultado.								C	P	N
D.3.6.1 Corroborar el operador/chofer en la carga y descarga de la mercadería, el peso, número de bultos y que los precintos correspondan a lo detallado en la documentación recibida previamente.	Detallar el mecanismo utilizado para el operador/chofer tenga conocimiento sobre lo consultado.								C	P	N
D.3.7 Cuenta con procedimientos para el cierre y precintado de las unidades de transporte, a ser remitido al cliente.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, debe señalar el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado. Debe contemplar el registro de ello, firmado y con aclaración de firma por parte de los responsables e incluyendo imágenes.								C	P	N
D.3.8 Cuenta con mecanismos que permitan verificar y evidenciar que durante los puntos de carga de las mercaderías, así como en las revisiones por parte de alguna Autoridad o bien por cambios en las condiciones originales del embarque, se apliquen y coloquen correctamente los precintos de alta seguridad que cumplan la norma ISO 17712; para el caso de operaciones de recolección y entrega de mercadería consolidada que no utiliza los centros de consolidación para ordenar o consolidar la carga antes de llegar al destino,	Detallar el mecanismo y contar con registros documentados. La empresa transportista deberá en cada parada y antes de llegar al destino colocar precintos de alta seguridad a la unidad de transporte.								C	P	N
D.3.9 Cuenta con procedimiento para el almacenamiento, acceso, distribución, registro de uso, cambio y colocación de precintos por el personal autorizado para el efecto.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo. Los precintos deberán entregarse de manera aleatoria, evitando el orden de numeración secuencial.								C	P	N

D.3.9.1 Se precintan las unidades de transporte vacías que se encuentran en las instalaciones.	En caso de que mantengan unidades de transporte vacías							C	P	N
D.3.9.2 Cuenta con procedimiento de notificación y reporte a las autoridades competentes sobre irregularidades detectadas en los precintos y demás unidades de transporte.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, debe señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado. En caso de detección de anomalías y/o actividades sospechosas, sobre irregularidades, contemplar el análisis e investigación de incidentes para determinar su causa, así como acciones correctivas para evitar que vuelvan a ocurrir.							C	P	N
D.3.10 Cuenta con dispositivo GPS/Enlace Satelital para monitorear la trazabilidad de las unidades de transporte terrestre que trasladan las mercaderías durante el tiempo que dure en llegar a su destino, con cobertura geográfica continua durante la ruta,	Indicar lo solicitado y para ellos deberá contar con personal capacitado y autorizado para la realización del monitoreo y/o rastreabilidad permanente de la unidad de transporte.							C	P	N
D.3.11 Indicar si se almacenan en áreas separadas las unidades de transporte, cargadas y vacías (si corresponde) en áreas que impidan el acceso y/o manipulación no autorizada.	Indicar lo solicitado. Dichas áreas deberán ser inspeccionadas periódicamente debiéndose dejar registro de la inspección, firmado y con aclaración de firma del responsable si corresponde.							C	P	N
D.3.11.1 Para el caso de que el servicio de almacenamiento de las unidades de transporte sea subcontratado indicar los mecanismos de control con que cuentan para supervisar su correcta aplicación.	Indicar lo solicitado debiéndose dejar registro firmado y con aclaración de firma del responsable si corresponde.							C	P	N
D.3.12 Contempla en la matriz de riesgo a los clientes que remiten solicitudes para realizar envíos de mercaderías de última hora.	En caso de recibir solicitudes de envíos de última hora deben ser considerados de riesgo y tenidos en cuenta en la matriz con sus acciones y medidas de control.							C	P	N

D.4 Seguridad de acceso físico.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
D.4.1. Cuenta con procedimiento que permita controlar y supervisar el acceso y salida de las instalaciones, de personas, unidades de transporte (si corresponde) y vehículos (directivos, empleados y visitantes), identificando quienes acceden a las áreas mediante mecanismos representativos como tarjetas identificadoras, chalecos, cascos, uniformes de colores, entre otros, y los documentos necesarios para su acceso.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, debe señalar el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado. Se debe llevar registro documentado de los ingresos y salidas.					C	P	N
D.4.1.1 Los visitantes y proveedores presentan identificación oficial con fotografía a su llegada.	Todos los visitantes deberán estar acompañados durante su permanencia en las instalaciones, debiendo controlar que las identificaciones proporcionadas se porten en lugar visible y se realice la devolución de estas.					C	P	N
D.4.2 Cuentan con zonas de estacionamiento de vehículos separadas de las áreas críticas.	Detallar lo solicitado.					C	P	N
D.4.3 Se prohíbe el estacionamiento en áreas que impidan la circulación en caso de emergencia.	Detallar lo solicitado.					C	P	N
D.4.4 Cuenta con mecanismos para registrar el horario de entrada y salida del personal y visitantes, el tiempo de permanencia y las áreas visitadas.	Detallar el mecanismo y contar con registros documentados.					C	P	N
D.4.5 Cuenta con mecanismos para controlar el ingreso, salida de paquetes, manejo de correspondencia y correo postal que incluya información respecto a quién lo entrega y a quién está destinado.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo. Se debe contar con un registro que incluya información respecto a quién lo entrega o a quién está destinado.					C	P	N
D.4.6 Cuenta con procedimientos para identificar, enfrentar, dirigirse y proceder al retiro de personas no autorizadas o no identificadas, ubicadas dentro de sus instalaciones.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo. Se debe contar con un registro de lo actuado.					C	P	N

D.5 Seguridad industrial del personal.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
D.5.1 Cuenta con manuales basados en normas de seguridad industrial para cada área de la empresa, destinadas a la protección física de sus empleados en el normal desarrollo de sus actividades.	Aportar manual.					C	P	N

RESOLUCIÓN DNA N° 1282-
77 DE OCTUBRE DE 2020
HOJA N° 176

D.5.1.1 Contempla los manuales las sanciones al personal en los casos de incumplimiento de las medidas de seguridad industrial.	Detallar lo solicitado.				C	P	N
D.5.2 Cuenta con un área o un encargado especialista en la supervisión y evaluación de la seguridad industrial del personal.	Detallar lo solicitado.				C	P	N



ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS



MARIA KARINA OJEDA
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizado - D.N.A.



Con el Apoyo de





RESOLUCIÓN DNA N° 1852-
77 DE OCTUBRE DE 2020
HOJA N° 177



Operador
Económico
Autorizado
Paraguay

ANEXO XI “Condiciones y requisitos para la Empresa de Remesa Expresa”.



MARÍA KARINA OJEDA
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizado - D.N.A.



Con el Apoyo de

ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS



USAID
DEL PUEBLO DE LOS
ESTADOS UNIDOS



CEAMSO

MARÍA KARINA OJEDA
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizado - D.N.A.

PROGRAMA OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO PARAGUAY
“EMPRESAS DE REMESA EXPRESA”
REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO

Condiciones previas. El solicitante deberá:

- a) Ser Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Anónima u otras formas de Sociedades habilitadas.
- b) Estar legalmente constituido y contar con una trayectoria ininterrumpida de operaciones aduaneras con 3 años mínimos de antigüedad, previa a la fecha de solicitud de adhesión al programa.
- c) Contar con infraestructura acorde a su actividad.
- d) Tener capacidad de actuar en derecho.
- e) No ser deudor de obligación tributaria y aduanera en los últimos 3 años.
- f) No haber sido condenado por los delitos de contrabando, fraude o cualquier hecho punible contra el fisco, en los últimos 3 años.
- g) Contar con el Sistema de Transmisión Electrónica Anticipada de Remesa Expresa conectado al Sistema Informático SOFIA, en su oficina a título propio.



MARIA KARINA OJEDA
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizado - D.N.A.



Con el Apoyo de



El solicitante deberá adjuntar a la solicitud de certificación OEA y al cuestionario de autoevaluación los siguientes documentos:

- a) Copias autenticadas de Cédula de Identidad Civil de los apoderados y representantes; si fuesen extranjeros, copia autenticada de la Cédula de Radicación Permanente o Constancia de Admisión Permanente, expedida por la autoridad competente.
- b) Constancia de Registro Único de Contribuyentes.
- c) Copia autenticada de la Escritura de Constitución de Sociedad y Aporte de Capital y sus modificaciones; debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio y el de Personas Jurídicas.
- d) Copia autenticada del balance general, flujo de caja, las previsiones de pérdidas y ganancias aprobados por los directivos, socios, junta de accionistas o propietario único, ratios de liquidez, calificaciones de riesgos crediticios, de los últimos 3 años y certificados por la SET (Subsecretaría de Estado de Tributación), antecedentes bancarios actualizados e informes de última auditoría externa.
- e) Copia autenticada del acta de la última asamblea para las Sociedades Anónimas.
- f) Acreditación de personería del Representante Legal o Apoderado Firmante; si corresponde.
- g) Certificados vigentes de Antecedentes Judiciales, Policiales y Tributarios de la empresa, directivos, apoderados y representantes.
- h) Croquis de la ubicación de la empresa.
- i) Copia autenticada del título de propiedad o contrato de alquiler del domicilio de la empresa con certificación de firmas.
- j) Certificado de no poseer convocatoria de acreedores.
- k) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS) - (Obrero-Patronal).
- l) Certificado de Cumplimiento con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Requisitos específicos de seguridad.

A	INFORMACION RELATIVA AL SOLICITANTE	Información proporcionada por el solicitante relacionada con su actividad.
B	HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO	Información proporcionada por el solicitante para referir a sus antecedentes tributarios, aduaneros y judiciales.
C	SEGURIDAD ADMINISTRATIVA	Información proporcionada por el solicitante relativa a los procesos administrativos y la seguridad de estos.
D	SEGURIDAD FISICA	Información proporcionada por el solicitante relativa a la seguridad de las áreas físicas de la empresa.

A – INFORMACION RELATIVA AL SOLICITANTE.

A.1 Información General.

A.1.1 El solicitante deberá indicar la razón social y nombre comercial (si corresponde), el RUC, dirección específica, dirección georeferenciada, cuenta corriente catastral, número de teléfono y su dirección de correo electrónico.

A.1.2 El solicitante deberá indicar: los principales accionistas y su porcentaje de participación, los miembros de la junta y/o directivos, debiendo señalar el nombre completo, dirección y número de documento nacional de identidad.

A.1.3 El solicitante deberá indicar la dirección del sitio web.

A.1.4 El solicitante deberá aportar su organigrama y describir de manera general las funciones/responsabilidades de cada área o departamento, indicando el nombre completo de los altos directivos, gerentes y jefes de áreas o departamento.

A.1.5 En caso de que el solicitante cuente con más de una oficina, filial o sucursal, deberá enumerarlas, e indicar dirección específica, dirección georeferenciada, números de teléfono, cantidad de personal y correo electrónico de los encargados de cada sucursal; así como una breve descripción de sus actividades, y si cuentan con servicios tercerizados subcontratados, si corresponde.

A.1.6 En caso de que el solicitante forme parte de un grupo empresarial o corporativo nacional, deberá informar sobre las demás empresas que lo componen.

A.1.7 En el caso que el solicitante forme parte de un grupo empresarial o corporativo en el extranjero, deberá indicar si las mismas cuentan con un certificado OEA, si corresponde.

A.1.8 El solicitante deberá indicar si cuentan con una persona responsable de los asuntos aduaneros, y en caso afirmativo detallar su nombre completo, documento nacional de identidad y una breve descripción de su formación en el área aduanera o de comercio exterior, así como el nombre de la persona autorizada para la firma digital en su representación.

A.1.9 El solicitante deberá indicar la cantidad de personal permanente, contratado y jornalero, etc.

A.1.10 El solicitante deberá indicar las certificaciones con las que cuenta y vigencia de estas.

A.2 Solvencia Financiera.

A.2.1 El solicitante deberá acreditar solvencia económica conforme a lo establecido en el Código Civil, no debe tener pérdidas recurrentes en los últimos 3 ejercicios fiscales concluidos y deberá tener los siguientes indicadores financieros favorables: Rentabilidad, Liquidez, Razón de endeudamiento y Capital de Trabajo.

A.2.2 El solicitante no podrá encontrarse en proceso de concurso, ser objeto de embargos judiciales, ni estar sancionado mediante sentencia o resolución condenatoria firme, que afecte su solvencia financiera.

B – HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO

B.1 Antecedentes tributarios.

B.1.1 El solicitante, sus propietarios, representantes y directivos, deberán contar con un historial de cumplimiento tributario satisfactorio de acuerdo con criterios establecidos en la legislación tributaria; en los últimos 3 años anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud.




MARÍA KARINA OJEDA
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizado - D.N.A.


ECON. JULIO FERNANDEZ PRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS



Operador
Económico
Autorizado
Paraguay

Con el Apoyo de



B.1.2 El solicitante deberá informar en carácter de declaración jurada un detalle de las causas en proceso o con sentencia firme, que lo vinculen, sus propietarios, representantes o directivos con delitos o infracciones tributarias; en los últimos 3 años anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud, si corresponde.

B.2 Antecedentes aduaneros.

B.2.1 El solicitante, sus propietarios, representantes y directivos, deberán contar con un historial de cumplimiento aduanero satisfactorio de acuerdo con criterios establecidos en la legislación aduanera; en los últimos 3 años anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud.

B.2.2 El solicitante deberá informar, en carácter de declaración jurada un detalle de las causas, en proceso o con sentencia firme, que los vinculen con faltas o infracciones aduaneras; en los últimos 3 años anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud, si corresponde.

B.3 Antecedentes judiciales.

B.3.1 El solicitante, los propietarios, representantes y directivos, no deberán contar con un historial judicial o penal en proceso o con sentencia firme, que los vincule con delitos penales relacionados al narcotráfico, terrorismo, contrabando, propiedad intelectual, tráfico de armas y/o personas, delitos relacionados con el lavado de activos y delitos precedentes de este u otras vinculadas con la seguridad del comercio exterior; en los últimos 15 años anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud.

C - SEGURIDAD ADMINISTRATIVA

C.1 Seguridad de los procesos.

C.1.1 El solicitante deberá contar con flujograma del proceso logístico: que muestre paso a paso la trazabilidad de las mercaderías, así como la documentación requerida.

C.1.2 El solicitante deberá contar con procedimientos para la tramitación del Manifiesto Único de Remesa Expresa que contemple mecanismos digitales para informar al Agente de Transporte sobre las inconsistencias a ser justificadas ante la Autoridad Aduanera.

C.1.3 El solicitante deberá contar con procedimientos para el cierre de ingreso a depósito automático, al momento del arribo efectivo de los bultos declarados en el manifiesto electrónico.

C.1.4 El solicitante deberá contar con procedimientos para garantizar que toda la información y documentación utilizada para recibir y tramitar el despacho de mercaderías para importación y/o exportación sean legibles y estén protegidas contra cambios, pérdidas o introducción de información errónea.

C.1.5 El solicitante deberá contar con procedimientos para el manejo de equipos de escáner o de revisión no intrusiva y para el escaneo de las mercaderías.

C.1.6 El solicitante deberá contar con procedimientos relativos al ingreso, almacenaje, manejo, despacho y transporte de las mercaderías.

C.1.7 El solicitante deberá asegurar que toda la mercadería que almacena, maneja, despacha y transporta, se encuentre documentada y anotada en los correspondientes registros o controles, según corresponda.

C.1.8 El solicitante deberá contar con procedimientos para verificar la correcta aplicación de:

C.1.8.1 La descripción de las mercaderías,

C.1.8.2 La clasificación arancelaria,

C.1.8.3 El valor aduanero,

C.1.8.4 El uso de permisos sanitarios, licencias, restricciones de carácter económico o no económico;

C.1.8.5 Mecanismos de control que permitan detectar irregularidades o infracciones cometidas al respecto.

C.1.9 El solicitante deberá contar con procedimientos para:

C.1.9.1 Tomar acciones en caso de faltantes, sobrantes o cualquier otra actividad ilegal o sospechosa reportada en el proceso de verificación de la mercadería.

C.1.9.2 Reportar a la Autoridad Aduanera y/o competentes y dejar registros conteniendo la información relativa a las partes involucradas, según corresponda.

C.1.9.3 Evitar fraudes en la operación de básculas o balanzas. Las mismas deben estar certificadas y ser inspeccionadas por lo menos una vez al año por la institución autorizada.

C.1.10 El solicitante deberá contar con procedimientos para el control de inventario, que incluya: Políticas de control de inventarios (Verificación de información a la recepción/entrega de mercaderías y medios de transporte que se encuentren bajo su custodia, requisición de documentos específicos.)

C.1.10.1 La auditoría de inventario debe realizarse de manera periódica y aleatoria

C.1.11 El solicitante deberá contar con procedimientos para verificar que la carga declarada, embarcada o retirada coincida con la información del manifiesto de carga, y de corresponder con las órdenes de compra o entrega, o similares.

C.1.12 El solicitante deberá contar con procedimientos para el monitoreo de las áreas contables, gestión documental, comercio exterior, procesos relacionados a los asociados de negocios, gestión de mercaderías, logística, etc.

C.1.13 El solicitante deberá contar con procedimientos que permitan la detección de infracciones a las normas aduaneras en el desarrollo de sus actividades, contemple mecanismos de notificación a las Autoridades Aduaneras y las medidas correctivas o acciones que deberán ser implementadas a partir de la detección del hecho. Deberá contar con registros físicos de las notificaciones y de las acciones correctivas realizadas, si corresponde.

C.1.14 El solicitante deberá contar con procedimientos para el control de documentos que incluyan listado maestro de documentos, de registros y de firma digital.

C.1.15 El solicitante deberá contar con políticas de firmas y sellos para autorizar los diferentes procesos.

C.2 Seguridad informática – documental.

C.2.1 El solicitante deberá contar con un sistema informático que registre todas sus operaciones comerciales, debiendo contener mecanismos de manejo de perfil de usuarios que garanticen la trazabilidad de lo realizado por el personal en cada acceso al sistema informático, (eliminación, modificación, inserción, etc.), y posibles accesos no autorizados.

C.2.2 El solicitante deberá contar con procedimientos para los procesos de copias de respaldo, recuperación de datos, periodo de almacenamiento, niveles de acceso, asignación de usuarios.

C.2.2.1 Las copias de respaldo deberán ser almacenadas por un periodo mínimo de 3 años y resguardadas fuera de las instalaciones.

C.2.3 El solicitante deberá archivar y almacenar adecuadamente durante 5 años toda la documentación física relacionada con importación y/o exportación o la operación aduanera en la que participó, según corresponda, protegiéndola contra los cambios, pérdidas o daños y robos o adulteración de la información. Dicha documentación debe estar disponible para cuando la Autoridad Aduanera lo requiera.

C.2.4 El solicitante deberá contar con procedimientos que contemplen acciones de emergencia en caso de interrupción de su sistema informático (software, comunicación, energía, redes, etc.).

C.2.5 El solicitante deberá contar con mecanismos de protección de su sistema informático para detectar el acceso no autorizado (ciberseguridad) y la manipulación indebida de la información, el control de accesos de personas autorizadas a las instalaciones físicas del centro de datos, compra y mantenimiento de licencias, acuerdos con empresas proveedoras de servicios informáticos y utilización de antivirus.

C.2.6 El solicitante deberá contar con mecanismos de seguridad que restrinjan el acceso a la documentación física e información utilizada para el despacho de mercaderías, por parte de personas no autorizadas.

C.2.6.1 El solicitante deberá contar con procedimientos claros de responsabilidad, y con registros sobre entrega, uso y archivo de la información.

C.2.7 El solicitante deberá contar con mecanismos de protección de sus archivos documentales ante siniestros accidentales y provocados.

C.2.8 El solicitante deberá contar con procedimientos para comunicar a la Dirección Nacional de Aduanas en caso de ocurrencia de incidentes que afecten la integridad de su sistema informático y de su archivo documental.

C.3 Seguridad de Recursos Humanos.

C.3.1 El solicitante deberá contar con procedimientos de evaluación y selección de personal, que incluya información del aspirante a ser vinculado bajo cualquier modalidad de contrato, así como referencia de empleos anteriores y registros de antecedentes judiciales y policiales.

C.3.2 El solicitante deberá mantener el historial laboral de personal vinculado, que incluya como mínimo la información personal y familiar, judicial y policial actualizado anualmente, archivo fotográfico, registro de huella dactilar y firma.

C.3.3 El solicitante deberá contar con procedimientos para identificar y monitorear cargos críticos y de ser posible realizar estudios socioeconómicos, visita domiciliaria, declaraciones juradas o cualquier otro mecanismo que considere, lo que debe estar estipulado en el contrato laboral, a modo de detectar cambios inusuales en los niveles de vida.

C.3.3.1 En caso de que se realicen visitas domiciliarias a los que ocupan cargos críticos, debe contemplar planes de visitas bianuales.

C.3.4 El solicitante deberá contar con un programa de inducción al personal sobre normas de seguridad, programa OEA, áreas restringidas, uso de tarjetas de identificación, políticas en contra de actividades ilícitas, concienciación de amenazas, sobre prevención de lavado de activos, terrorismo, narcotráfico, contrabando, propiedad intelectual, control de unidades de transporte, precintos, manipuleo y almacenamiento de mercaderías, técnicas para recibir paquetes o encomiendas, manejo de situaciones de pánico, seguridad industrial, equipos no intrusivos y demás temas sensibles según correspondan por área y deberá mantener registros de los mismos.

C.3.5 El solicitante deberá incluir procesos de capacitación que instruyan al personal a reconocer actividades inusuales o sospechosas relacionadas a hechos ilícitos y sus consecuencias.

C.3.6 El solicitante deberá contar con mecanismos que permitan al personal reportar, anónimamente, irregularidades que estén vulnerando los procesos en lo referente a las medidas de seguridad.

C.3.7 El solicitante deberá contar con programas de concienciación sobre el uso de estupefacientes, el consumo de alcohol y sus efectos en la salud, además de la utilización de materiales de prensa y cartelerías para prevenir a su personal.

C.3.8 El solicitante deberá incluir en los contratos de su personal vinculado, cláusulas de confidencialidad y de responsabilidad, así como de las sanciones en caso de incumplimiento.

C.3.9 El solicitante deberá contar con procedimientos para la asignación, cambio o reposición de: uniformes, carnés identificatorios, teléfonos celulares, computadoras, documentos y demás objetos a cargo del personal, en lo que corresponda.




MARIA KARINA OJEDA
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizado - D.N.A.



Con el Apoyo de



AGENCIA DE ASISTENCIA ECONOMICA

C.3.10 El solicitante deberá contar con uniformes o distintivos que permitan individualizar al personal mediante los sistemas de videocámaras indicando las áreas a las que están autorizados a acceder, debiendo ser diferentes al del personal de seguridad, si corresponde.

C.3.11 El solicitante deberá contar con procedimientos para la desvinculación laboral que incluya la devolución de: uniformes, carnés identificatorios, teléfonos celulares, computadoras, documentos y demás objetos y contar con procesos para dar de baja los usuarios de acceso a sistemas.

C.3.12 El solicitante deberá difundir a todo el personal (por el medio que considere pertinente) sobre las medidas de seguridad adoptadas para el cumplimiento de los requisitos de seguridad del Programa OEA, su responsabilidad frente a las mismas y la forma de reportar algún incidente de seguridad.

C.3.13 El solicitante deberá tener implementado un Código de Ética que incluya las reglas de comportamiento orientadas a asegurar la transparencia en el ejercicio de su actividad.

C.4 Seguridad de sus asociados de negocios.

C.4.1 El solicitante deberá contar con procedimientos que establezcan los criterios para conocer y seleccionar a sus asociados de negocios de acuerdo a su análisis de riesgo, que contemplen la identificación de propietarios de la empresa, antecedentes legales y comerciales, solvencia financiera, capacidad operativa y respuesta frente a los riesgos en la cadena logística.

C.4.2 El solicitante deberá aportar el nombre de sus asociados de negocios (sobre los que tenga control) y el servicio que brindan, tales como: Proveedores, Despachantes, Transportista, Puertos y Aeropuertos por donde operan, etc.

C.4.3 El solicitante deberá contar con documentos (acuerdo, convenio, contrato con cláusula contractual específica o declaración por escrito) que promuevan a sus asociados de negocios no OEA, el cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad del Operador Económico Autorizado, para protegerse de actividades ilícitas en su cadena de suministro y garanticen la seguridad de la cadena logística internacional. Se dará por cumplido si el asociado de negocio cuenta con la certificación OEA, en tal caso, únicamente deberá acreditar la certificación concedida por la Dirección Nacional de Aduanas. Para los que no cuenten con una certificación OEA, deben demostrar el cumplimiento de los requisitos de seguridad del Programa OEA.

C.4.4 El solicitante deberá contar con procedimientos que permitan detectar irregularidades en su cadena de suministro, relacionadas a sus asociados de negocios en materia de seguridad, tales como: origen, destino, frecuencia, tipo de mercadería, valor, inconsistencias en datos proporcionados, solicitudes inusuales, entre otros y de las acciones que deberán ser tomadas en el caso que ocurra como el comunicar al asociado de negocio otorgando un periodo para atender la situación.

C.4.5 El solicitante deberá realizar evaluaciones periódicas de los procesos e instalaciones de sus asociados de negocios con base en el riesgo identificado con el fin de corroborar el mantenimiento de las normas de seguridad que le hubiera requerido y mantener registros de las mismas, así como del seguimiento correspondiente.

C.4.6 El solicitante deberá exigir a sus asociados de negocio (servicio de mantenimiento de generadores eléctricos e internet, empresa de transporte, entre otros), un plan de contingencia de su actividad que garantice la continuidad de sus operaciones.

C.4.7 El solicitante deberá indicar si posee vínculos comerciales y/o legales (cualquier tipo de relación en calidad de socio, accionista con participación en el capital social, casa matriz), con personas o empresas que forman parte de su cadena logística.

C.4.8 El solicitante deberá contar con procedimientos que establezcan los criterios para la selección y control del Despachante de Aduanas (si corresponde).

C.4.9 El solicitante deberá indicar si sus asociados de negocios cuentan con algún tipo de certificación en seguridad de la cadena logística.

C.4.10 El solicitante deberá asegurar, en el caso que el asociado de negocios subcontrate servicios, que éstos cumplan con los mismos requisitos de seguridad exigidos a este, a lo largo de la cadena de suministro.

D - SEGURIDAD FISICA

El solicitante deberá contar con un conjunto de medidas que, unidas, enlazadas y coordinadas entre sí, proporcionan un buen nivel de protección en materia de seguridad, haciendo énfasis en los siguientes aspectos:

D.1 Requisitos generales.

D.1.1 El solicitante deberá contar con una política de seguridad, que contemple objetivos que permitan la detección y prevención de actividades ilícitas y conductas delictivas (narcotráfico, contrabando, propiedad intelectual, terrorismo, lavado de dinero, robo, fraude, otros) y su cumplimiento, que esté publicada en un lugar visible y sea de conocimiento de todo el personal y visitantes.

D.1.1.1 En la elaboración de la política de seguridad deberán participar los altos mandos y asumir el compromiso para el cumplimiento de ésta y su revisión anual.

D.1.2 El solicitante deberá contar con procedimientos para la identificación, análisis y evaluación de los riesgos de seguridad en sus procesos, sus asociados de negocios críticos y para la elaboración de la matriz de riesgo; en la que se deben clasificar los riesgos identificados, acciones a ser tomadas para minimizar o controlar los riesgos, responsables, indicadores de medición y fechas de cumplimiento.

D.1.3 El solicitante deberá contar con un programa de auditorías internas, que permita identificar si las acciones acordadas y detalladas en la matriz de riesgo están siendo aplicadas y se están alcanzando los objetivos, así como de los demás procedimientos que tienen relación con el cumplimiento de los requisitos que se solicitan para la certificación OEA.

D.1.4 El solicitante deberá contar con un plan de contingencia que garantice la continuidad de sus operaciones ante situaciones como desastres naturales, accidentes, incendios, sabotajes, corte de energía, problemas de comunicación, ausencia del personal, y medidas de seguridad para lo cual debe realizar simulacros.

D.1.5 El solicitante deberá contar con procedimientos para el análisis e investigación de incidentes para determinar su causa, así como acciones correctivas para evitar que vuelvan a ocurrir. La información derivada de esta investigación deberá documentarse y estar disponible en todo momento para las Autoridades que lo requieran.

D.2 Seguridad física de las instalaciones.

D.2.1 El solicitante deberá contar con planos de sus instalaciones en los que se identifiquen las áreas críticas como zonas de entrega y recepción de cargas, almacenamiento de mercaderías, manejo de documentación confidencial, bóvedas, sistemas informáticos, centros de monitoreos, etc.

D.2.2 La infraestructura del solicitante deberá estar construida con materiales que impidan accesos no autorizados.

D.2.3 El solicitante deberá contar con procedimientos para la verificación periódica de la integridad de la estructura de sus instalaciones, incluyendo cronogramas de mantenimiento.

D.2.4 El solicitante deberá contar con mecanismos de seguridad en las puertas y ventanas de las instalaciones y procedimientos para el manejo de las llaves que contemple responsables y mecanismo de control de entrega de llaves con recibido firmado.

D.2.5 El solicitante deberá contar con demarcaciones y señalizaciones de las áreas consideradas de riesgo o restringidas, con mecanismos de control según niveles de acceso a las mismas, debiendo tener un responsable que garantice su correcto cumplimiento.

D.2.6 El solicitante deberá contar con carteles en los accesos a las instalaciones que indiquen a sus clientes, personal y visitantes la importancia de las medidas de seguridad.

D.2.7 El solicitante deberá prohibir el estacionamiento de vehículos dentro de las áreas de manejo y almacenamiento de carga o en áreas adyacentes a la entrada o salida de estas.

D.2.8 El solicitante deberá contar con señalización e iluminación adecuada de sus instalaciones, especialmente en entradas y salidas, áreas de manejo de documentación, inspección, almacenamiento de carga y áreas de estacionamiento.

D.2.9 El solicitante deberá contar con alarmas y videocámaras de vigilancia para el monitoreo de las áreas críticas, entre otros, para la prevención y mitigación de riesgos.

D.2.10 El solicitante deberá mantener monitoreadas las cámaras de vigilancia y contar con registros de imágenes almacenadas por el tiempo que dure la mercadería en llegar a su destino final en el caso de exportación, y en el caso de importación se recomienda un plazo mínimo de 30 días.

D.2.11 El solicitante deberá contar con un servicio de vigilancia y seguridad debidamente habilitado, con funciones específicas, que garantice una acción de respuesta oportuna y disponibilidad durante las 24 horas del día.

D.2.11.1 El personal de seguridad deberá contar con mecanismos ágiles y seguros para la comunicación inmediata de la ocurrencia de eventos que afecten la seguridad.

D.2.12 El solicitante deberá contar con áreas destinadas a casilleros, vestidores o similares, separadas de las áreas críticas.

D.2.13 El solicitante deberá contar con sistemas de iluminación de emergencia para las áreas críticas.

D.2.14 El solicitante deberá contar con mecanismos de prevención y extinción de incendios, tales como sensores de humo y extintores.

D.2.15 El solicitante deberá contar con un plan de evacuación de emergencia.

D.3 Seguridad de la Unidad de Carga.

D.3.1 El solicitante deberá contar con procedimientos de seguridad relacionados a la recepción, almacenamiento y entrega de las mercaderías.

D.3.1.1 Estos procedimientos deberán contemplar mecanismos para mantener la integridad de la unidad de transporte. La documentación utilizada debe estar completa, legible y correcta; no puede tener alteraciones y/o modificaciones.

D.3.2 El solicitante deberá describir de manera precisa la mercadería: el peso, medición del bulto, unidad comercial o de almacenamiento, etiquetas, y verificarlo en el control de la mercadería al ingresar y salir de la zona de almacenamiento, según su naturaleza.

D.3.3 El solicitante deberá contar con procedimientos para verificar en el punto de carga y/o descarga, la integridad física de la estructura de la unidad de transporte, esto incluye la confiabilidad de los mecanismos de cerradura de las puertas, si corresponde.

D.3.4 Los procedimientos de verificación de la integridad física de los diferentes tipos de unidades de transporte, deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

TRACTOR - REMOLQUE

<ul style="list-style-type: none"> - Parachoques - Motor - Neumáticos - Piso cabina y remolque - Tanques de combustible - Cabina - Tanques de Aire - Eje de Transmisión 	<ul style="list-style-type: none"> - Quinta rueda - Chasis exterior - Puertas internas y externas - Paredes de los costados - Pared frontal - Techo exterior/interior - Unidad de Refrigeración - Tubo de escape
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CAMIONES CON CAJA o FURGONES y VAGONETAS

<ul style="list-style-type: none"> - Tractor - Quinta Rueda - Chasis - Techo exterior/interior - Paredes de los costados 	<ul style="list-style-type: none"> - Puertas - Parachoques - Pisos - Cargamento
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CAMIONES CISTERNAS

<ul style="list-style-type: none"> - Tractor - Área de almacenamiento - Neumáticos 	<ul style="list-style-type: none"> - Instrumentos de calibración - Tanque interno - Parachoques
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONTENEDORES

<ul style="list-style-type: none"> - Chasis exterior - Puertas exteriores/interiores - Lado derecho - Lado izquierdo 	<ul style="list-style-type: none"> - Pared Frontal - Techo exterior/interior - Piso interior
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

D.3.5 En relación con los procesos de verificación e inspección, el solicitante deberá contar con registros documentales de lo actuado y los responsables intervinientes, firmado y con aclaración de firma, contemplando la información relativa a la hora de llegada y salida de las unidades de transporte, la cantidad de mercadería por tipo de unidad de embalaje, el estado de empaque, precintos de seguridad, incluyendo imágenes de estos.

D.3.6 El solicitante deberá implementar precintos de alta seguridad que cumplan los estándares de la Norma ISO 17712, vigente para las unidades de transportes con mercaderías y precintables.

D.3.7 El solicitante deberá contar con procedimientos para el cierre y precintado de unidades de transportes, debiéndose dejar registro de ello, firmado, con aclaración de firma del responsable e incluyendo imágenes de este.

D.3.8 El solicitante deberá contar con procedimientos para el almacenamiento, acceso, distribución, registro de uso, cambio y colocación de precintos, por el personal autorizado para el efecto. Los precintos deberán entregarse de manera aleatoria, evitando el orden de numeración secuencial. El precintado incluirá también las unidades de transporte vacías que se encuentren en las instalaciones, si corresponde.

D.3.9 El solicitante deberá contar con procedimientos de notificación y reporte a las Autoridades competentes, sobre irregularidades detectadas en los precintos, y unidades de transporte.

D.3.10 El solicitante deberá contar con mecanismos que permitan garantizar la trazabilidad de la unidad de transporte desde que se recibe la mercadería hasta el punto de destino.

D.3.11 El solicitante deberá almacenar las unidades de transporte, cargadas y vacías de manera separada, en áreas que impidan el acceso y/o manipulación no autorizada; si corresponde. Dichas áreas deberán ser inspeccionadas periódicamente debiéndose dejar registro de la inspección, firmado y con aclaración de firma del responsable.

D.3.12 El solicitante deberá contar con procedimientos que permitan controlar la entrada y salida de las mercaderías en la unidad de transporte, contemplando para ello la orden de pedido, la factura comercial, lista de empaque, la autorización de la Aduana y demás controles que respalden toda la operación de embarque o desembarque, debiéndose dejar registro de ello, firmado y con aclaración de firma del responsable, así como imágenes de esta.

D.3.13 En caso de que se reciba mercadería para ser enviada de última hora, el solicitante deberá contemplar en la matriz de riesgo a esos clientes con sus acciones y medidas de control.

D.3.14 El solicitante deberá contar con procedimientos que contemplen directrices respecto a separar y almacenar mercaderías con diferente nivel de riesgo, como por ejemplo, mercaderías peligrosas, de alto valor, químicas, armas, etc. En el caso que el servicio de almacenamiento sea subcontratado, deberán contar con mecanismos de control que permitan supervisar su correcta aplicación.

D.4 Seguridad de acceso físico.

D.4.1 El solicitante deberá contar con procedimientos que permitan controlar y supervisar el acceso y salida de personas (directivos, personal, proveedores, contratistas y visitantes), unidades de transporte y vehículos mediante registro y supervisión del horario de entrada y salida.

D.4.2 Las zonas de estacionamiento de vehículos deberán estar separadas de las áreas críticas.

D.4.3 El solicitante deberá prohibir el estacionamiento de vehículos en áreas que impidan la circulación en caso de emergencia.

D.4.4 El solicitante deberá contar con mecanismos para controlar el ingreso, salida de paquetes y manejo de correspondencia y correo postal que incluya información respecto a quién lo entrega y a quién está destinado.

D.4.5 El solicitante deberá contar con procedimientos para identificar, enfrentar y dirigirse y proceder al retiro de personas no autorizadas o no identificadas, ubicadas dentro de sus instalaciones.

D.5 Seguridad industrial del personal.

D.5.1 El solicitante deberá contar con manuales basados en normas de seguridad industrial para cada área, destinadas a la protección física de su personal en el normal desarrollo de sus actividades.

D.5.1.1 Los manuales deberán contemplar las sanciones al personal en los casos de incumplimiento de las medidas de seguridad industrial.

D.5.2 El solicitante deberá contar con un área o un encargado de la supervisión y evaluación de la seguridad industrial de su personal.



RESOLUCIÓN DNA N° 1252-
27 DE OCTUBRE DE 2020
HOJA N° 195



Operador
Económico
Autorizado
Paraguay

ANEXO XII "Cuestionario de Autoevaluación para Empresa de Remesa Expresa- FL_OEA_12".



MARÍA KARINA OJEDA
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizado - D.N.A.


ECON, JULIO FERNÁNDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Con el Apoyo de



MARÍA KARINA OJEDA
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizado - D.N.A.



Operador
Económico
Autorizado
Paraguay

Con apoyo



USAID
DEL PUEBLO DE LOS
ESTADOS UNIDOS



**CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACION
EMPRESAS DE REMESA EXPRESA**

FL_OEA_12
Rev.: 01
Hoja:196

INSTRUCCIONES GENERALES

1. El presente cuestionario de autoevaluación tiene por objeto guiar al solicitante que realiza actividades vinculadas a las operaciones aduaneras, en aquellos aspectos y requisitos necesarios que deben cumplir para optar por la Certificación de Operador Económico Autorizado (OEA) en el Programa OEA Paraguay.
2. El solicitante debe proceder a responder de forma completa, clara, correcta y bajo fe de juramento el presente cuestionario, el cual debe adjuntarse a la Solicitud de Certificación OEA, con los demás documentos exigidos.
3. La información solicitada está dirigida a los operadores de comercio habilitados como Courier o Empresa de Remesa Expresa.
4. Para confeccionar el presente Cuestionario de Autoevaluación, el solicitante puede guiarse también con los Requisitos de Cumplimiento señalados en la normativa vigente, la que está disponible en la dirección web www.aduana.gov.py/OEA o puede solicitar mediante el correo electrónico oea@aduana.gov.py. La citada normativa detalla cada uno de los requisitos que se requieren para optar por la certificación OEA. Asimismo, se puede consultar las Guías para obtener la certificación así como para la elaboración de Procedimientos y para la Valoración de Riesgo.
5. La columna "**Requisitos por Evaluar**" contempla las consultas que el solicitante debe contestar para determinar el grado de cumplimiento de los requisitos exigidos para obtener la certificación OEA.
6. La columna sobre "**Explicación del Requisito**" comprende una referencia o ayuda sobre los aspectos que debe considerar el solicitante, al responder lo consultado en la columna "Requisitos por Evaluar".



MARÍA KARINA OJEDA
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizado - D.N.A.


ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS



Operador
Económico
Autorizado
Paraguay

Con el Apoyo de



USAID
DEL PUEBLO DE LOS
ESTADOS UNIDOS



ROBERTO ANTONIO AJRAM

7. En la columna de **"Respuesta"**, el solicitante debe marcar una "X" en la casilla (Si) en caso de que su respuesta sea afirmativa, una "X" en la casilla (No) de corresponder respuesta negativa, o N/A "NO APLICA" en la respectiva casilla, cuando el requisito no se ajuste a su modelo de negocio.
8. La columna de **"Justificación de la Respuesta"** debe ser utilizada por el solicitante para complementar la respuesta a la consulta que se realiza sobre el requisito a evaluar, e incluir los procedimientos o documentos correspondientes, haciendo referencia a páginas o puntos, esto en caso de que el procedimiento contemple varios temas.
9. Las columnas **"Cumple, Cumple Parcial y No Cumple"** son para uso exclusivo de la Coordinación OEA.
10. Las condiciones y criterios descritos en el presente cuestionario para la certificación OEA, se aplica en relación con el modelo de negocio o tamaño de la empresa (modelo de negocio se refiere a la naturaleza y características de tipo de actividad económica que desarrolla la empresa).
11. La información que el solicitante suministre voluntariamente, se considerará de carácter confidencial y será utilizada únicamente con fines de valoración y evaluación de los requisitos para la certificación OEA.

A – INFORMACION RELATIVA AL SOLICITANTE.

A.1 Información General.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
A.1.1 Indicar la razón social y nombre comercial (si corresponde), el RUC, dirección específica, dirección georeferenciada, cuenta corriente catastral, número de teléfono y su dirección de correo electrónico.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.					C	P	N
A.1.2 Indicar los principales accionistas y su porcentaje de participación, los miembros de la junta y/o directivos, debiendo señalar el nombre completo, dirección y número de documento nacional de identidad.						C	P	N
A.1.3 Indicar la dirección del sitio web.						C	P	N
A.1.4 Describir de manera general las funciones/responsabilidades de cada área, indicando el nombre completo de los altos directivos, gerentes y jefes de áreas o departamento.	Aportar el organigrama y describir la demás información solicitada en la columna de justificación de la respuesta.					C	P	N
A.1.5 Si cuenta con más de una oficina, filial o sucursal, deberá enumerarlas, e indicar dirección específica, dirección georeferenciada, números de teléfono, cantidad de personal y correo electrónico de los encargados de cada sucursal; así como una breve descripción de sus actividades, y si cuentan con servicios tercerizados subcontratados.	Se debe responder solo cuando el solicitante tiene filiales o sucursales en diferentes partes del país, realizando la actividad comercial para la cual está solicitando la certificación OEA.					C	P	N
A.1.6 Indicar si forma parte de un grupo empresarial o corporativo nacional, en cuyo caso deberá informar sobre las demás empresas que lo componen.	Se debe responder solo si el solicitante es parte de un grupo empresarial o corporativo nacional.					C	P	N
A.1.7 Indicar si forma parte de un grupo empresarial o corporativo en el extranjero, en cuyo caso deberá informar si las mismas cuentan con certificación OEA.	Se debe responder solo si el solicitante es parte de un grupo empresarial o corporativo en otro país.					C	P	N
A.1.8 Indicar el nombre completo de la persona responsable de los asuntos aduaneros, documento nacional de identidad y una breve descripción de su formación en el área aduanera o de comercio exterior.	Describir y enumerar lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.					C	P	N
A.1.8.1 Indicar el nombre de la persona autorizada para la firma digital en su representación.						C	P	N
A.1.9 Indicar la cantidad de personal permanente, contratado, y jornalero, etc.						C	P	N
A.1.10 Indicar las certificaciones con las que cuenta y su vigencia						C	P	N



MARIA KARINA OJEDA
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizado - D.N.A.



Con el Apoyo de



RECEIVED
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
17/10/2020

A.2 Solvencia Financiera.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
A.2.1 Se acredita solvencia económica conforme a lo establecido en el Código Civil, tuvo pérdidas recurrentes en los últimos 3 ejercicios fiscales concluidos y tiene los siguientes indicadores financieros favorables: Rentabilidad, Liquidez, Razón de endeudamiento y Capital de Trabajo. A fin de determinar si el solicitante se encuentra en una situación financiera que le permita cumplir sus compromisos. Deberá presentar justificativos como: informes de auditoría externa, ratios de liquidez, calificaciones de riesgos crediticios, antecedentes bancarios y otros documentos probatorios. En caso de resultado negativo, se deberá detallar las causas.	Debe tener los siguientes indicadores financieros favorables: Rentabilidad, Liquidez, Razón de endeudamiento y Capital de Trabajo. A fin de determinar si el solicitante se encuentra en una situación financiera que le permita cumplir sus compromisos. Deberá presentar justificativos como: informes de auditoría externa, ratios de liquidez, calificaciones de riesgos crediticios, antecedentes bancarios y otros documentos probatorios. En caso de resultado negativo, se deberá detallar las causas.					C	P	N
A.2.2 Se encuentra en proceso de concurso, es objeto de embargos judiciales, o está sancionado mediante sentencia o resolución condenatoria firme, que afecte la solvencia financiera de la empresa.	En caso de que se encuentre en algunas de las circunstancias indicadas debe especificarlo.					C	P	N

B – HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO.

B.1 Antecedentes tributarios.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
B.1.1 Cuenta el solicitante, propietarios, representantes y directivos, con un historial de cumplimiento tributario satisfactorio de acuerdo con criterios establecidos en la legislación tributaria; en los últimos 3 años anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud.	El solicitante, propietarios, representantes y directivos deben indicar; si se encuentra al día con sus obligaciones tributarias, en relación a la presentación de declaraciones, pago de impuestos, tasas, multas, intereses, etc.					C	P	N
B.1.2 Cuenta el solicitante, propietarios, representantes y directivos con causas en proceso o con sentencia firme, que los vincule con faltas o infracciones tributarias; en los últimos 3 años anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud, si corresponde.	En caso afirmativo informar mediante declaración jurada el detalle de las causas, en proceso o con sentencia firme, que los vincule.					C	P	N



MARÍA KARINA OJEDA
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizado - D.N.A.



ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Con el Apoyo de



USAID **ECEAMSO**
AGENCIAS DE ASISTENCIA
ECONÓMICA

B.2 Antecedentes aduaneros.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
B.2.1 Cuenta el solicitante, propietarios, representantes y directivos, con un historial de cumplimiento aduanero satisfactorio de acuerdo con criterios establecidos en la legislación aduanera; en los últimos 3 años a la presentación de la solicitud.	El solicitante, propietarios, representantes y directivos deben indicar; si se encuentra al día con sus obligaciones aduaneras en relación a la presentación de declaraciones, pago de impuestos, tasas, multas, intereses, etc.					C	P	N
B.2.2 Cuenta el solicitante, propietarios, representantes y directivos con causas en proceso o con sentencia firme, que los vincule, con faltas o infracciones aduaneras ; en los últimos 3 años a la presentación de la solicitud.	En caso afirmativo detallar mediante declaración jurada las causas, en proceso o con sentencia firme, que los vincule. En caso de faltas administrativas clasificadas como leve no serán consideradas en el análisis a realizar por los Especialistas OEA.					C	P	N

B.3 Antecedentes judiciales.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
B.3.1. Cuentan el solicitante, propietarios, representantes y directivos, con un historial judicial o penal en proceso o con sentencia firme, que los vincule con delitos penales relacionados al narcotráfico, terrorismo, contrabando, propiedad intelectual, tráfico de armas y/o personas, lavado de activos y delitos precedentes de este u otros vinculados con la seguridad del comercio exterior; en los últimos 15 años a la presentación de la solicitud.	El solicitante, los propietarios, representantes y directivos deben indicar si han sido sancionados o en proceso de sentencia por los delitos señalados en el requisito. De responder afirmativo, indicar el número de la sentencia y el motivo. (Con la presentación del Certificado de no poseer Antecedentes penales, se da cumplimiento al requisito)					C	P	N

[Faint handwritten notes and stamps in the top right corner]

C - SEGURIDAD ADMINISTRATIVA.

C.1 Seguridad de los procesos.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
C.1.1 Cuenta con flujograma del proceso logístico: que muestre paso a paso la trazabilidad de las mercaderías, así como la documentación requerida.						C	P	N
C.1.2 Cuenta con procedimientos para la tramitación del Manifiesto Único de Remesa Expresa que contemple mecanismos digitales para informar al Agente de Transporte sobre las inconsistencias a ser justificadas ante la Autoridad Aduanera.	Se debe indicar si cuenta con lo solicitado, describir el título y aportarlo.					C	P	N
C.1.3 Cuenta con procedimientos para el cierre de ingreso a depósito automático, al momento del arribo efectivo de los bultos declarados en el manifiesto electrónico.	Se debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalar el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.					C	P	N
C.1.4 Cuenta con procedimientos para garantizar que toda la información y documentación utilizada para recibir y tramitar el despacho de mercaderías para importación y/o exportación sean legibles y estén protegidas contra cambios, pérdidas o introducción de información errónea.	Se debe indicar el título del procedimiento y aportarlo.					C	P	N
C.1.5 Cuenta con procedimientos para el manejo de equipos de escáner o revisión de control no intrusivo y para el escaneo de las mercaderías.	Se debe indicar el título del procedimiento y aportarlo.					C	P	N
C.1.6 Cuenta con procedimientos relativos al ingreso, almacenaje, manejo, despacho y transporte de las mercaderías.	Se debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalar el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.					C	P	N
C.1.7 Cuenta con procedimientos que aseguren que toda la mercadería que almacena, maneja, despacha y transporta, se encuentre documentada y anotada en los correspondientes registros o controles, según corresponda.	Se debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalar el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.					C	P	N
C.1.8 Cuenta con procedimientos para verificar la correcta aplicación de:						C	P	N
C.1.8.1 La descripción de las mercaderías,						C	P	N
C.1.8.2 La clasificación arancelaria,						C	P	N
C.1.8.3 El valor aduanero,						C	P	N
C.1.8.4 El uso de permisos sanitarios, licencias, restricciones de carácter económico o no económico;						C	P	N
C.1.8.5 Mecanismos de control que permitan detectar irregularidades o infracciones cometidas al respecto.						C	P	N


MARÍA KARINA OJEDA
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizado - D.N.A.


ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS



Con el Apoyo de



MARIA KARINA OJEDA

C.1.9 Cuenta con procedimientos para:										C	P	N
C.1.9.1 Tomar acciones en caso de faltantes, sobrantes o cualquier otra actividad ilegal o sospechosa reportada en el proceso de verificación de la mercadería.	Se debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.									C	P	N
C.1.9.2 Reportar según corresponda, a la Autoridad Aduanera y/o competentes y dejar registros conteniendo la información relativa a las partes involucradas.										C	P	N
C.1.9.3 Evitar fraudes en la operación de básculas o balanzas. Las mismas deben estar certificadas y ser inspeccionadas por lo menos una vez al año por la Institución autorizada.										C	P	N
C.1.10 Cuenta con procedimientos para el control de inventario, que incluya: Políticas de control de inventarios (Verificación de información a la recepción/entrega de mercaderías y medios de transporte que se encuentren bajo su custodia, requisición de documentos específicos.)	La política debe incluir aspectos relacionados a la verificación de información a la recepción/entrega de mercaderías y medios de transporte que se encuentren bajo su custodia, solicitud de documentos específicos, debiendo identificar la carga de manera legible, para facilitar su ubicación.									C	P	N
C.1.10.1 Realiza auditoría de inventario, y con qué frecuencia.										C	P	N
C.1.11 Cuenta con procedimientos para verificar que la carga declarada, embarcada o retirada coincida con la información del manifiesto de carga, y de corresponder con las órdenes de compra o entrega, o similares.	Se debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.									C	P	N
C.1.12 Cuenta con procedimientos para el monitoreo de las áreas contables, gestión documental, comercio exterior, procesos relacionados a los asociados de negocios, gestión de mercaderías, logística, etc.	Se debe detallar el mecanismo de control.									C	P	N
C.1.13 El solicitante deberá contar con procedimientos que permitan la detección de infracciones a las normas aduaneras en el desarrollo de sus actividades, contemple mecanismos de notificación a las autoridades aduaneras y las medidas correctivas o acciones que deberán ser implementadas a partir de la detección del hecho.	Se debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalar el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.									C	P	N
C.1.13.1 Deberá contar con registros físicos de las notificaciones y de las acciones correctivas realizadas, si corresponde.										C	P	N
C.1.14 Cuenta con procedimientos para el control de documentos que incluyan listado maestro de documentos, de registros y de firma digital.	Se debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalar el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.									C	P	N
C.1.15 Cuenta con políticas de firmas y sellos mediante los cuales se autorizan los procesos.	Aportar la política, en caso de que este en un procedimiento, indicar título y número de página.									C	P	N

C.2 Seguridad informática – documental

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
C.2.1 Cuenta con un sistema Informático que registre todas sus operaciones comerciales que contenga mecanismos de manejo de perfil de usuarios que garanticen la trazabilidad de lo realizado por el personal en cada acceso al sistema informático (eliminación, modificación, inserción, etc.), y posibles accesos no autorizados.	Deberá indicar el nombre del sistema informático y detallar los mecanismos de control.					C	P	N
C.2.2. Cuenta con procedimientos para los procesos de copias de respaldo, recuperación de datos, período de almacenamiento, niveles de acceso, asignación de usuarios.	Deberá indicar el título del procedimiento y aportarlo. Este debe contemplar el cómo se lleva a cabo la asignación y retiro de contraseñas para el acceso a los sistemas de información y del correo electrónico. Asignación de contraseñas individuales y requerir un cambio periódico. Mantenimiento y actualización de perfiles de los usuarios con acceso a la información y equipo informático, cada cuanto se debe realizar el respaldo de la información y tiempo en que permanecerá almacenada el que no debe ser menor a 3 años.					C	P	N
C.2.2.1 Las copias de seguridad están almacenadas por un periodo mínimo de 3 años.	El respaldo deberá guardarse fuera de las instalaciones.					C	P	N
C.2.3 Archiva y almacena adecuadamente durante 5 años toda la documentación física relacionada con importación y/o exportación o la operación aduanera en la que participó, según corresponda.	Deberá estar protegida contra los cambios, pérdidas, daños, robos o adulteración de la información.					C	P	N
C.2.4 Cuenta con procedimientos que contemplen acciones de emergencia en caso de interrupción del servicio informático (software, comunicación, energía, redes, etc.)	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo.					C	P	N
C.2.5 Cuenta con mecanismos de protección de su sistema informático para detectar el acceso no autorizado (ciberseguridad) y la manipulación indebida de la información, del control de accesos de personas autorizadas a las instalaciones físicas del centro de datos, compra y mantenimiento de licencias, acuerdos con empresas proveedoras de servicios informáticos y utilización de antivirus.	Detallar mecanismos de control. Este debe contemplar los controles que se aplican para identificar el uso o el intento de uso indebido del sistema informático. Ejemplo: intentar acceder a información para la cual no está autorizado.					C	P	N

C.2.6 Cuenta con mecanismos de seguridad que restrinjan el acceso a la documentación física o información utilizada para el despacho de mercaderías por parte de personas no autorizadas.	Debe detallarse el mecanismo de control, el cual debe contemplar responsabilidad, y contar con proceso escrito sobre entrega, uso y archivo de la información y la protección contra cambios no autorizados, pérdidas y hurtos.						C	P	N
C.2.6.1 Cuenta con procedimientos claros de responsabilidad y con registros sobre entrega, uso y archivo de la información							C	P	N
C.2.7 Cuenta con mecanismo de protección de sus archivos documentales ante siniestros accidentales y provocados.	Debe detallar el mecanismo, el que debe incluir: Controles para evitar la destrucción deliberada o la pérdida de los documentos.						C	P	N
C.2.8. Cuenta con procedimientos para comunicar a la Dirección Nacional de Aduanas en caso de ocurrencia de incidentes que afecten la integridad de su sistema informático y de su archivo documental.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que esté contemplado en otro procedimiento, señalar el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.						C	P	N

C.3 Seguridad de Recursos Humanos.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
C.3.1 Cuenta con procedimiento de evaluación y selección del personal, que incluya información del aspirante a ser vinculado bajo cualquier modalidad de contrato.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo. El mismo debe contemplar referencias de empleos anteriores, antecedentes policiales y judiciales.					C	P	N
C.3.2 Cuenta con el historial laboral del personal vinculado, que incluya como mínimo la información personal y familiar, judicial y policial, archivo fotográfico, registro de huella dactilar y firma.	Debe constar en el legajo de cada personal.					C	P	N
C.3.3 Cuenta con procedimientos para identificar y monitorear cargos críticos y de ser posible realizar estudios socioeconómicos, visita domiciliaria, declaraciones juradas o cualquier otro mecanismo que considere.	El mecanismo que utilice para realizar el control debe estar estipulado en el contrato laboral.					C	P	N
C.3.3.1 Contempla planes de visitas bianuales en caso de que se realicen visitas domiciliarias a los cargos críticos.	Debe aportar antecedentes.					C	P	N

RESOLUCIÓN DNA N° 1252.-
27 DE OCTUBRE DE 2020
HOJA N° 205

ESTADO PLURAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ANEXO N° 1

<p>C.3.4 Cuenta con programa de inducción al personal sobre normas de seguridad, programa OEA, áreas restringidas, uso de tarjetas de identificación, políticas en contra de actividades ilícitas, concienciación de amenazas, sobre prevención de lavado de activos, terrorismo, narcotráfico, contrabando, propiedad intelectual, control de unidades de transporte, precintos, manipuleo y almacenamiento de mercaderías, técnicas para recibir paquetes o encomiendas, manejo de situaciones de pánico, seguridad industrial, equipos no intrusivos y demás temas sensibles según correspondan por área y mantiene registros de los mismos.</p>	<p>Debe aportarse el programa de inducción y debe constar en el legajo de cada personal el certificado o registro de participación.</p>								C	P	N
<p>C.3.5 Cuenta con procesos de capacitación que instruyan al personal a reconocer actividades sospechosas de participación en ilícitos y sus consecuencias.</p>	<p>Debe constar en el legajo de cada personal el certificado o registro de participación.</p>								C	P	N
<p>C.3.6 Cuenta con mecanismos que permitan al personal reportar anónimamente irregularidades que estén vulnerando los procesos en lo referente a las medidas de seguridad.</p>	<p>Se debe indicar el mecanismo que utilizan para los reportes anónimos.</p>								C	P	N
<p>C.3.7 Cuenta con programa de concienciación sobre el uso de estupefacientes, el consumo de alcohol y sus efectos en la salud además de la utilización de materiales de prensa y cartelerías para prevenir a su personal.</p>	<p>Debe constar en el legajo de cada personal el certificado o registro de participación y los materiales de prensa disponibles en lugares visibles.</p>								C	P	N
<p>C.3.8 Cuenta con cláusulas de confidencialidad y de responsabilidad en los contratos de su personal vinculado, así como de las sanciones en caso de incumplimiento.</p>	<p>Debe constar en el contrato de cada personal.</p>								C	P	N
<p>C.3.9 Cuenta con procedimientos para la asignación, cambio o reposición de uniformes, carnés identificatorios, teléfonos celulares, computadoras, documentos y demás objetos de la empresa a cargo del personal, en lo que corresponda.</p>									C	P	N
<p>C.3.10 Cuenta con uniformes o distintivos que permitan individualizar al personal mediante los sistemas de videocámaras indicando las áreas a las que están autorizados a acceder, debiendo ser diferentes al del personal de seguridad, si corresponde.</p>	<p>Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, señalar el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.</p>								C	P	N
<p>C.3.10.1 Se cuenta con indicadores de áreas permitidas para acceder según su puesto o cargo.</p>									C	P	N
<p>C.3.10.2 En caso de contar con uniformes, son diferentes al del personal de seguridad.</p>									C	P	N
<p>C.3.11 En el caso de desvinculación laboral, cuenta con procedimientos para el retiro del personal de: uniforme, carnés identificatorios, teléfonos celulares, computadoras, documentos y demás objetos y contar con procesos para dar de baja los usuarios de acceso al sistema.</p>	<p>Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo. Debe constar en el legajo de cada personal desvinculado, incluyendo los documentos probatorios de la devolución de los artículos que se puso a disposición del mismo.</p>								C	P	N



MARIA KARINA OJEDA
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizado - D.N.A.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS



Con el Apoyo de



USAID
DEPARTAMENTO DE ESTADO
ESTADOS UNIDOS



MARIA KARINA OJEDA
COORDINADORA
COORDINACION OPERADOR ECONOMICO
AUTORIZADO - D.N.A.

C.3.12 Difunde a todo el personal sobre las medidas de seguridad adoptadas para el cumplimiento de los requisitos de seguridad del Programa OEA, su responsabilidad frente a las mismas y la forma de reportar algún incidente de seguridad.	Se puede difundir por el medio que se considere pertinente.							C	P	N
C.3.13 Tiene implementado un Código de Ética.	El Código debe incluir las reglas de comportamiento orientadas a asegurar la transparencia en el ejercicio de su actividad.							C	P	N

C.4 Seguridad de sus asociados de negocios.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE		
		SI	NO	N/A						
C.4.1 Cuenta con procedimientos que establezcan los criterios para conocer y seleccionar a sus asociados de negocios.	Son considerados asociados de negocios: Proveedores, Despachantes, Transportista, Puertos y Aeropuertos, entre otros. Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo. Este debe contemplar la identificación de propietarios de la empresa, antecedentes legales y comerciales, solvencia financiera, capacidad operativa y respuesta frente a los riesgos en la cadena logística. En caso de que incluya otros temas, debe señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.							C	P	N
C.4.2 Aporte el nombre de sus asociados de negocios y el servicio que brindan.	Aportar la información sobre los asociados de negocio sobre los cuales el solicitante tiene control.							C	P	N
C.4.3 Cuenta con documentos para promover entre sus asociados de negocios no OEA, el cumplimiento de requisitos mínimos de seguridad del Operador Económico Autorizado, para protegerse de actividades ilícitas en su cadena de suministro y garanticen la seguridad de la cadena logística internacional.	Puede ser: acuerdos, convenios, contratos con cláusula contractual específica o declaración por escrito. Para protegerse de actividades ilícitas en su cadena de suministro y garanticen la seguridad de la cadena logística internacional. En caso de que el asociado de negocio cuente con la certificación OEA, se dará por cumplido.							C	P	N

<p>C.4.4 Cuenta con procedimientos que permitan detectar irregularidades por parte de sus asociados de negocios en materia de seguridad.</p>	<p>Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, Irregularidades tales como: origen, destino, frecuencia, tipo de mercadería, valor, inconsistencias en datos proporcionados, solicitudes inusuales, entre otros y de las acciones que deberán ser tomadas en el caso que ocurra como el comunicar al asociado de negocio otorgando un periodo para atender la situación.</p>										C	P	N
<p>C.4.5 Realiza evaluaciones periódicas de los procesos e instalaciones de los asociados de negocios con base en el riesgo, para corroborar el mantenimiento de las normas de seguridad requeridas.</p>	<p>Deberá contar con registros de las evaluaciones realizadas y el seguimiento correspondiente</p>										C	P	N
<p>C.4.6 Exige a sus asociados de negocio (servicio de mantenimiento de generadores eléctricos e internet, empresa de transporte, entre otros), un plan de contingencia de su actividad que garantice la continuidad de sus operaciones.</p>	<p>El plan de contingencia debe prever la continuidad de la actividad comercial ante cualquier situación la que interrumpa.</p>										C	P	N
<p>C.4.7 Tiene la empresa vínculos comerciales y/o legales, con personas o empresas que forman parte de su cadena logística.</p>	<p>Se consideran vínculos comerciales y/o legales a cualquier tipo de relación en calidad de socio, accionista con participación en el capital social, casa matriz. En caso afirmativo detallar.</p>										C	P	N
<p>C.4.8 Cuenta con procedimientos que establezcan los criterios para la selección y control del Despachante de Aduanas (si corresponde).</p>	<p>Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo. Debe constar en el legajo del Despachante los criterios de selección.</p>										C	P	N
<p>C.4.9 Cuentan sus asociados de negocios con algún tipo de certificación en seguridad de la cadena logística.</p>	<p>En caso afirmativo, debe indicar el tipo de certificación en seguridad y su vigencia.</p>										C	P	N
<p>C.4.10 Se asegura, en el caso que el asociado de negocios subcontrate servicios, que éstos cumplan con los mismos requisitos de seguridad señalados para dicho asociado, a lo largo de la cadena de suministro.</p>	<p>Debe indicar los controles que aplica, pudiendo ser: acuerdos, convenios, contratos con cláusula contractual específica o declaración por escrito.</p>										C	P	N



MARÍA KARINA OJEDA
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizado - D.N.A.



ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS



Con el Apoyo de



MARÍA KARINA OJEDA
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizado - D.N.A.

D - SEGURIDAD FISICA.

D.1 Requisitos generales.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
D.1.1 Cuenta con una política de seguridad, que contemple objetivos que permitan la detección y prevención de actividades ilícitas y conductas delictivas (narcotráfico, contrabando, propiedad intelectual, terrorismo, lavado de dinero, robo, fraude, otros) y su cumplimiento.	La política de seguridad debe estar documentada y aprobada por la alta dirección, divulgada y publicada en un lugar visible y sea de conocimiento de todos los empleados y visitantes. Ésta debe incluir el alcance y los objetivos de la empresa en materia de seguridad para prevenir actividades ilícitas y conductas delictivas en la cadena de suministro. Aportar una copia de la Política de Seguridad.					C	P	N
D.1.1.1 En la elaboración de la política de seguridad participan los altos mandos y asumen el compromiso de su cumplimiento.	La política de seguridad debe estar firmada por los altos mandos de la empresa.					C	P	N
D.1.1.2 Revisa anualmente la política de seguridad.	Debe haber constancia de la revisión anual.					C	P	N



MARÍA KARINA OJEDA
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizado - D.N.A.



Con el Apoyo de



SECRETARÍA DE ADUANAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

<p>D.1.2 Cuenta con procedimientos para la identificación, análisis y evaluación de los riesgos en sus procesos y para la elaboración de la matriz de riesgo; en la cual se debe considerar a los asociados de negocios críticos.</p>	<p>Debe tener un procedimiento para la elaboración y ejecución de la Gestión de Riesgo, que les permita: identificar riesgos asociados a las operaciones propias de su actividad relacionados con la seguridad física en las instalaciones, control de acceso de personas, seguridad de las mercaderías, en la carga y la unidad de transporte, personal que labora en la empresa, seguridad en relación a los asociados de negocios, seguridad en las tecnologías de la información y de la documentación y del entorno.</p> <p>Analizar y evaluar la probabilidad e impacto de los riesgos identificados y clasificar el nivel de riesgo como alto, medio o bajo. Tratar los riesgos identificados estableciendo los controles necesarios con el fin de minimizarlos. Monitoreo y revisión de los controles adoptados sobre los riesgos detectados.</p> <p>El procedimiento también debe contemplar: la elaboración de la Matriz de Riesgos, fecha en la que se realizó el proceso de análisis de riesgo, identificación de los responsables de aplicar los controles establecidos y mantenimiento de la matriz, período en que se realizarán los análisis de riesgo (mínimo una vez al año). Se debe aportar la matriz.</p>					C	P	N
<p>D.1.3 Cuenta con un programa de auditoría interna, que permita identificar si las acciones acordadas están siendo aplicadas y se están alcanzando los objetivos, así como de los demás procedimientos que tienen relación con el cumplimiento de los requisitos que se solicitan para la certificación OEA.</p>	<p>Debe tener un programa de auditorías internas de los procedimientos que tiene relación con el cumplimiento de los requisitos OEA, con una frecuencia mínima de un año.</p> <p>Las auditorías internas deberán ser realizadas por auditor(es) (interno(s) y/o externo(s), capacitado(s) y competente(s) que se encarguen de dar seguimiento al cumplimiento de los requisitos OEA.</p>					C	P	N



MARÍA KARINA OJEDA
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizado - D.N.A.



ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS



Con el Apoyo de



MARÍA KARINA OJEDA
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizado - D.N.A.

D.1.4 Cuenta con un plan de contingencia que garantice la continuidad de sus operaciones ante situaciones como desastres naturales, accidentes, incendios, sabotajes, corte de energía, ausencia del personal y medidas de seguridad.	El plan de contingencia debe estar escrito y prever cualquier situación que interrumpa la actividad comercial, para poder continuar llevándola a cabo.								C	P	N
D.1.4.1 Realiza simulacros de las medidas de seguridad implementadas.	Aportar evidencias del simulacro.								C	P	N
D.1.5 Cuenta con procedimientos para el análisis e investigación de incidentes para determinar su causa, así como acciones correctivas para evitar que vuelvan a ocurrir.	La información derivada de esta investigación deberá documentarse y estar disponible en todo momento para las Autoridades que lo requieran.								C	P	N

D.2 Seguridad física de las instalaciones.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE			
		SI	NO	N/A							
D.2.1 Cuenta con planos de sus instalaciones.	Debe contar planos en los que se identifiquen las áreas críticas como; zonas de entrega y recepción de cargas, almacenamiento de mercaderías, manejo de documentación confidencial, bóvedas, sistemas informáticos, centros de monitoreo, etc.								C	P	N
D.2.2 Las instalaciones de la empresa están construidas con materiales que impidan accesos no autorizados.	La estructura de las instalaciones debe ser de materiales que no sean fácilmente vulnerables.								C	P	N
D.2.3 Cuenta con procedimientos para la verificación periódica de la integridad de la estructura de sus instalaciones.	Mediante las inspecciones periódicas debe verificarse la integridad de la estructura e identificar daños, dejando registros documentados.								C	P	N
D.2.3.1 Cuenta con un cronograma de mantenimiento.	Aportar el cronograma.								C	P	N
D.2.4 Cuenta con mecanismos de seguridad en las puertas y ventanas de las instalaciones.	Detallar los mecanismos.								C	P	N
D.2.4.1 Cuenta con procedimientos para el manejo de llaves de las puertas que contemple responsables y mecanismos de control.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, debe señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado.								C	P	N
D.2.4.2 Cuenta con registro de personas que tienen llaves o accesos autorizados conforme a su nivel de responsabilidad y labores dentro de su área de trabajo.	Debe tener registros documentados de la entrega y devolución de las llaves.								C	P	N

D.2.5 Cuenta con demarcaciones y señalizaciones de las áreas consideradas de riesgo o restringidas, con mecanismos de control según niveles de acceso a las mismas, debiendo tener un responsable que garantice su correcto cumplimiento.	Indicar las áreas restringidas y el tipo de control.							C	P	N
D.2.6 Cuenta con carteles en los accesos a las instalaciones que indiquen a sus clientes, personal y visitantes la importancia de las medidas de seguridad.	Indicar donde cuenta con ellos.							C	P	N
D.2.7 Se prohíbe el estacionamiento de vehículos dentro de las áreas de manejo y almacenamiento de carga o en áreas adyacentes a la entrada o salida de estas.	El estacionamiento debe tener las señalizaciones respectivas.							C	P	N
D.2.8 Se dispone de señalización e iluminación adecuada, especialmente en entradas y salidas, áreas de manejo de documentación, inspección, almacenamiento de carga y áreas de estacionamiento. Para el caso de una eventual pérdida de la iluminación debe contar con lámparas de emergencia.	La iluminación debe permitir identificar con claridad toda actividad, movimiento y persona que se encuentre en las instalaciones, tanto de día como de noche.							C	P	N
D.2.9 Cuenta con sistemas para la prevención y mitigación de riesgos.	Se debe contar con mecanismos tales: como alarmas, videocámaras de vigilancia para el monitoreo de las áreas críticas (evitando puntos ciegos), marco de detector de metales, escáneres para control no intrusivo de pertenencias personales, entre otros.							C	P	N
D.2.10 Se monitorea las cámaras de vigilancia.								C	P	N
D.2.10.1 Cuenta con registros de imágenes almacenados por el tiempo que dure la mercadería en llegar a su destino final en el caso de exportación, y en el caso de importación se recomienda un plazo mínimo de 30 días	Debe contar con un periodo de grabación adecuado a lo señalado en el requisito.							C	P	N
D.2.11 Cuenta con servicio de vigilancia y seguridad, con funciones específicas, que garantice una acción de respuesta oportuna y disponibilidad durante las 24 horas del día.	En caso de contratar empresas externas de servicios de vigilancia se debe aportar el contrato o acuerdo de servicio							C	P	N
D.2.11.1 Cuenta el personal de seguridad con mecanismos ágiles y seguros para la comunicación inmediata de la ocurrencia de eventos que afecten la seguridad.	Detallar mecanismos, que pueden ser: radios de comunicación, comunicación telefónica, alarma, etc.							C	P	N
D.2.12 Cuenta con áreas destinadas a casilleros, vestidores o similares, separadas de las áreas críticas.								C	P	N
D.2.13 Deberá contar con sistemas de iluminación de emergencia para las áreas críticas.	Cuenta con generadores de energía y/o utiliza luces de emergencia.							C	P	N

D.2.14 Cuenta con mecanismos de prevención y extinción de incendios, tales como sensores de humo y extintores.	Detallar mecanismos. Deben estar publicada y señalizada las zonas de salida.							C	P	N
D.2.15 Cuenta con un plan de evacuación de emergencia								C	P	N

D.3 Seguridad de la unidad de carga.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
D.3.1 Cuenta con procedimientos de seguridad relacionados a la recepción, almacenamiento y entrega de las mercaderías.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo. La documentación mediante la cual se registran dichas actividades, debe ser completa legible y correcta, no puede tener alteraciones y/o modificaciones. Deberán contemplar medidas para mantener la integridad de la unidad de transporte. Además de indicar otros mecanismos de seguridad implementados.					C	P	N
D.3.2 De la mercadería, se describe de manera precisa: el peso, medición del bulto, unidad comercial o de almacenamiento, etiquetas.	Lo indicado debe verificarse en el control de la mercadería al ingresar y salir de la zona de almacenamiento, según su naturaleza.					C	P	N
D.3.3 Cuenta con procedimientos para verificar en el punto de carga y/o descarga, la integridad física de la estructura del medio de transporte, esto incluye la confiabilidad de los mecanismos de cerradura de las puertas, si corresponde.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo. En el sitio web: www.aduana.gov.py/OEA puede consultar la guía para la verificación de los medios de transporte.					C	P	N



<p>D.3.4 Cuenta con procedimientos para la verificación de la integridad física de los diferentes tipos de unidades de transporte.</p>	<p>Para la verificación se deberá tener en cuenta los siguientes puntos: TRACTOR - REMOLQUE - Parachoques - Motor - Neumáticos - Piso cabina y remolque - Tanques de combustible - Cabina - Tanques de Aire - Eje de Transmisión - Quinta rueda - Chasis exterior - Puertas internas y externas - Paredes de los costados - Pared frontal - Techo exterior/interior - Unidad de Refrigeración - Tubo de escape CAMIONES CON CAJA o FURGONES y VAGONETAS - Tractor - Quinta Rueda - Chasis - Techo exterior/interior - Paredes de los costados - Puertas - Parachoques - Pisos - Cargamento CAMIONES CISTERNAS - Tractor - Área de almacenamiento - Neumáticos - Instrumentos de calibración - Tanque interno - Parachoques CONTENEDORES - Chasis exterior - Puertas exteriores / interiores - Lado derecho - Lado izquierdo - Pared Frontal - Techo exterior/interior - Piso interior</p>					<p>C P N</p>
<p>D.3.5 En relación con los procesos de verificación e inspección de las unidades de transporte y mercaderías, cuenta con los registros documentales de lo actuado y los responsables intervinientes.</p>	<p>Los registros deben contemplar hora de llegada y salida de las unidades de transporte, cantidad de mercadería por tipo de unidad de embalaje, el estado del empaque, precintos de seguridad, incluyendo imágenes de estos; firmado y con aclaración de firma. En el sitio web: www.aduana.gov.py/OEA puede consultar la guía para la verificación de los medios de transporte.</p>				<p>C P N</p>	



MARIA KARINA OJEDA
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizado - D.N.A.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Operador Económico Autorizado Paraguay

Con el Apoyo de



MARIA KARINA OJEDA
Coordinadora
Coordinación Operador Económico
Autorizado - D.N.A.

D.3.6 Se implementa precintos de alta seguridad que cumplan los estándares de la Norma ISO 17712, a las unidades de transporte con mercaderías y precintables.	Únicamente para las unidades de transporte con mercaderías.									C	P	N
D.3.7 Cuenta con procedimientos relacionados con el cierre y precintado de la unidad de transporte.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, debe señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado. El procedimiento debe contemplar el registro de ello, firmado y con aclaración de firma por parte de los responsables e incluye imágenes.									C	P	N
D.3.8 Cuenta con procedimientos para el almacenamiento, acceso, distribución, registro de uso, cambio y colocación de precintos por el personal autorizado para el efecto.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo. El precintado incluirá también las unidades de transporte vacías que se encuentren en las instalaciones, si corresponde.									C	P	N
D.3.8.1 La entrega del precinto se hace de manera aleatoria, evitando el orden de numeración secuencial.	Describir lo solicitado en la columna de justificación de la respuesta.									C	P	N
D.3.9 Cuenta con procedimiento de notificación y reporte a las Autoridades competentes.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, debe señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado. En caso de detección de anomalías y/o actividades sospechosas, sobre irregularidades detectadas en los precintos, contenedores y/o demás unidades de carga y contemplar el análisis e investigación de incidentes para determinar su causa, así como acciones correctivas para evitar que vuelvan a ocurrir.									C	P	N
D.3.10 Cuenta con mecanismos que permita garantizar la trazabilidad de la unidad de transporte desde el punto de llenado hasta el punto de destino.	Describir el o los mecanismo/s.									C	P	N
D.3.11 Se almacenan las unidades de transporte, cargadas y vacías, de manera separada en áreas seguras que impidan el acceso y/o manipulación no autorizada.	Estas áreas deberán ser inspeccionadas periódicamente debiéndose dejar registro de la inspección, firmado y con aclaración de firma del responsable.									C	P	N

D.3.12 Cuenta con procedimiento que permita controlar la entrada y salida de las mercaderías en la unidad de transporte.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, Debe contemplar para ello la orden de pedido, la factura comercial, lista de empaque, la autorización de la Aduana y demás controles que respalden toda la operación de embarque o desembarque, debiéndose dejar registro de ello, firmado y con aclaración de firma del responsable, así como imágenes de esta.							C	P	N
D.3.13 En caso de que se reciba la mercadería para ser enviada de última hora, contempla en la matriz de riesgo a esos clientes.	Los envíos de última hora deben ser considerados de riesgo y tenidos en cuenta en la matriz de la empresa con sus acciones y medidas de control.							C	P	N
D.3.14. Cuenta con procedimientos en el que se indique sobre la separación y almacenamiento de mercaderías con diferente nivel de riesgo.	Cuando corresponda, debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, en caso de que contemple otros temas, debe señalarse el apartado o número de página en el que se ubica lo solicitado. Ejemplo de mercadería de riesgo son las peligrosas, de alto valor, químicas, armas, etc.							C	P	N
D.3.14.1 Si el servicio de almacenamiento es subcontratado, cuenta con mecanismos de control que permitan su supervisión	Detallar mecanismos.							C	P	N

D.4 Seguridad de acceso físico.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE		
		SI	NO	N/A						
D.4.1. Cuenta con procedimientos que permitan el control y supervisión del horario de entrada y salida personas ((directivos, personal, proveedores, contratistas y visitantes), unidad de transporte y vehículos	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo, En el registro de personas se incluyen a directivos, personal, proveedores, contratistas y visitantes.							C	P	N
D.4.1.1 Se solicita a los visitantes al ingresar a las instalaciones documento de identificación vigente.	El encargado del registro de los visitantes debe ser quien llene el documento y verifique que la identificación corresponde al visitante. Debe detallar la fecha, nombre, hora de entrada y salida y la persona o área a visitar.							C	P	N

D.4.2 Las zonas de estacionamiento de vehículos de están separadas de las áreas críticas.	Detallar lo solicitado						C	P	N
D.4.3 Se prohíbe el estacionamiento en áreas que impidan la circulación en caso de emergencia.							C	P	N
D.4.4 Cuenta con mecanismos para controlar el ingreso, salida de paquetes y manejo de correspondencia y correo postal que incluya información respecto a quién lo entrega y a quién está destinado.							C	P	N
D.4.5 Cuenta con procedimientos para identificar, enfrentar, dirigirse y proceder al retiro a personas no autorizadas o no identificadas, ubicadas dentro de las instalaciones.	Debe indicar el título del procedimiento y aportarlo.						C	P	N

D.5 Seguridad industrial del personal.

REQUISITOS POR EVALUAR	EXPLICACION DEL REQUISITO	RESPUESTA			JUSTIFICACION RESPUESTA	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
		SI	NO	N/A				
D.5.1 Cuenta con manuales basados en normas de seguridad industrial para cada área de la empresa, destinadas a la protección física de su personal en el normal desarrollo de sus actividades.	Aportar manuales.					C	P	N
D.5.1.1 Los manuales contemplan las sanciones en los casos de incumplimiento de las medidas de seguridad industrial.						C	P	N
D.5.2 Cuenta con un área o un encargado especialista en la supervisión y evaluación de la seguridad industrial de su personal.						C	P	N